



00134

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 09 días del mes de noviembre de 2023, siendo a horas 09:00 de la mañana, estando reunidos en forma presencial en la sala del Consejo Universitario ubicado en la Av. Perú N° 700, los miembros hábiles del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 035-2023-UTEA-CU de fecha 08 de noviembre de 2023, sesión de Consejo Universitario extraordinario, realizada por el Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por la Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

I. CONTROL DE ASISTENCIA

La Secretaria General paso y comprobó la asistencia de tres (03) miembros hábiles del colegiado, estando presentes:

1. Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA
2. Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico
3. Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación
4. Dr. Francisco Medina Raya, Director de la Escuela de posgrado

La Secretaria General dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la existencia el quórum reglamentario; por tanto, el Presidente declaro instalada la sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

II. LECTURA DE ACTAS:

Se dio lectura del acta de sesión Extraordinaria de Consejo Universitario del 19 de octubre de 2023.

III. LECTURA DE AGENDA:

1. Ratificar la Resolución Rectoral N°, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 259, 260, 261, 262, 263, 265, 266, 267-2023-UTEA-R. y Recurso de Apelación de Cesar Alfredo Saavedra Raya y otro
2. Oficio N° 0242-2023-UTEA-VRAC
3. Oficio N° 0220-2023-UTEA- VRI
4. Oficio N° 110, 130, 133, 135, 155, 157, 183, 190, 197-2023-DIGAF-UTEA-Ab.
5. Oficio N° 550, 594, 645 y 719-2023-DIGA-SD-RR-HH-Ab
6. Informe N° 549, 561-2023-UTEA-SG-GYT y Oficio N° 120-2023-UTEA-SG
7. Informe N° 009, 016, 018 -2023-UTEA-DPDU
8. Informe N° 003-2023-RSB-UTEA-Ab
9. Opinión Legal N° 042, 053-2023-UTEA-DAL
10. Carta N° 033-2023-OII-UTEA
11. Oficio N° 681-2023-UTEA-DIBU-AB

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificar la Resolución Rectoral N°, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 259, 260, 261, 262, 263,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

1

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00135

265, 266, 267-2023-UTEA-R. y Recurso de Apelación de Cesar Alfredo Saavedra Raya y otro

1.1. Ratificar la Resolución Rectoral N° 238-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 238-2023-UTEA-R de fecha 13 de septiembre de 2023, QUE RESUELVE.- ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR , con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la baja de bienes ubicados en el inmueble del Parque Industrial de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco. Formando parte de la presente resolución en fojas 02. ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica solo tener una inquietud que hubiera sido bueno que vengan acá pero bueno bajo lo que está viendo usted que no hay tiempo, he visto las fotos y en la baja que se está dando las carpetas por las fotos y no las veo deterioradas, porque son de metal, sin embargo, ahí se dice que se está dando de baja a las carpetas de madera, aparentemente y las de metal, bueno, es una foto. Simplemente, pero no las veo como para darles de baja, y sí hubiera sido bueno, señor rector que quede un poco más claro este punto, es razonable que se tenga que retirar las cosas que están en la zona donde se va a construir, pero tomar una decisión así nada más de dar de baja a esas carpetas metálicas, no estaría tan de acuerdo, porque por ser metálicas, ni siquiera son acolchadas, nada, son metálicas, no entiendo por qué deberíamos darle de baja

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Lamentablemente, no vamos a tener el día de hoy ni administración, ni a logística, porque están en Cusco, pero yo lo que le puedo decir es que el informe que me han dado ellos es que no es verdad que le estén dando de baja a todo, sino que solamente, como usted dice, la foto se ha tomado; las carpetas solo se están de baja a las carpetas de madera, las carpetas metálicas están yendo acondicionadas en cada uno de los locales tanto como en Puputi como en Collasuyo, como en Grau, no se está dando de baja eso y en el documento es específico respecto a los bienes que se están dando de baja y el señor administrador de la filial Cusco, indicó eso con toda claridad, que está cuidando mucho de dar de baja a bienes que todavía tenga vida útil, tengamos en cuenta que es una unidad que responde a una normativa para ella, entonces se está cuidando eso, doctora, está cuidando eso, por lo menos, como le digo, de mi parte y en función a lo que me ha informado tanto la unidad de acá y cómo el señor administrador de la filial Cusco, en todo caso, no sé si el documento dice con precisión, señorita, secretaria general, cuáles son los bienes que se dan de baja, no sé si pudiera dar cuenta de eso.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo preferiría que bajo su explicación, yo lo que pediría es que se retire esta foto, nada más, porque generaría una confusión si nosotros hablamos de un documento que se está dando de baja para que poner esto que es lo que se está sustentando, entonces, yo sí pediría que se retire esto.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

2

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00136

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, solamente que las fotos tenían como objetivo indicar cómo estaban, cómo estaban amontonados y además, que se va a construir el local en ahí, bueno considerando la previsión, que se retire la foto de la resolución.

Dr. Francisco Medina Raya, precisa que es importante el informe en la que aparece los bienes de trabajo, pero en la resolución no se está precisando eso, se tiene que agregar en ahí dar de baja según relación con número total, entonces, ahí sí se entendiera, porque no vaya ser como dice la doctora que hay una relación de todo, entonces podría ser más preciso.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero en todo caso que se precise en el acuerdo en la resolución de ratificación, que es según la relación contenida.

ACUERDO por unanimidad, RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 238-2023-UTEA-R de fecha 13 de septiembre de 2023, QUE RESUELVE en su Artículo Primero: “APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la baja de bienes ubicados en el inmueble del Parque Industrial de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco. Formando parte de la presente resolución en fojas 02”.

1.2. Ratificar la Resolución Rectoral N° 239- 2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 239-2023-UTEA-R de fecha 14 de septiembre de 2023, QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y AUTORTZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el Perfil Técnico de Cambio de Techo de Invernadero en Ccanabamba, cuyo presupuesto asciende a S/.30,482.78, que contempla: mano de obra, materiales y otros que permite poner en operatividad el invernadero. SE RESUELVE: ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que esta unidad lamentablemente ha tenido en su momento gran relevancia y no se le ha dado mantenimiento, dado que los materiales que se utilizan para este laboratorio por ser transparentes tienen una vida útil demasiado cortas máximo 5 años y obviamente se techo permite captar rayos de sol que las plantas desarrollan y habiendo tenido una función importante en el desarrollo del agro y no solo local sino nacional por qué es algo importante y que se apruebe esto porque considero que es de urgencia que se apruebe esto no y obviamente más adelante va a ver un plan de relanzamiento.

Dra. Carolina Soto Carrión, yo a diferencia, no estoy de acuerdo porque no logro entender, el proyecto se llama cambio de techo, y es un techo, obviamente, va ligado al cuerpo, pero dice acá techo, sin embargo, acá se habla de zapata, se habla de columna, se habla de remoción de tierra, entonces para mí hay una contradicción, porque cambiar un techo en mi idea es cambiar el techo, no remover la zapata, la tierra, no hacer una zapata, no hacer una infraestructura, no utilizar concreto, o sea, no entiendo eso, razón por la que yo no le daría pase, a razón de que para mí hay contradicción, salvo que se diga lo que estoy indicando, que tiene que haber una remodelación de toda la infraestructura, que, obviamente, no creo que solo el techo




Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

3

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00137

está, pero acá dice techo, y como tal, yo no logro entender que haría yo con unas zapatas y estoy dando de un techo con una columna si está hablado de un techo o con una remoción del suelo sí solo esté hablando del techo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, desde mi punto de vista no técnico, pero por algo que por algún conocimiento, yo digo, sí, pues, puede ser que se remueva el techo, pero tiene que haber, de todas maneras, un soporte para el techo ¿No? Porque si no, el techo no tiene soporte entonces en moción a eso estará señalándose, pero en todo caso tiene un plan señorita secretaria sobre ese tema.

Secretaria General Abg. Jiovanna Arce del Castillo, indica que acá justamente hay la memoria descriptiva, aquí indica antecedentes que actualmente, en el centro de producción de Ccanabamba, existe un invernadero con las siguientes dimensiones y largo diecinueve punto treinta de ancho nueve punto ochenta y cinco, la cobertura de este invernadero, que en su inicio fue techado con agrofil, plástico agrícola, se ha deteriorado, por el tiempo de uso y las inclemencias del tiempo, como la acción del calor solar, quedando sin cobertura es de invernadero, asimismo, también el armazón de estructura de madera ha quedado descubierto y debilitado por efectos de la lluvia, en tal sentido, se plantea el siguiente perfil de proyecto, cambio de techo invernadero de Ccanabamba la cobertura a considerarse en este cambio de techo es con plancha de policarbonato alveolar de seis milímetros de color transparente sobre una nueva estructura de madera donde se incrementará columnas centrales para levantar cumbrera y el techo tenga una buena pendiente para garantizar la caída de aguas pluviales del mismo se incrementará a la altura de algunas columnas, bueno, es todo lo que dicen, no, vías de acceso, la accesibilidad en el centro de producción se realizará a través de la carretera Cusco, treinta minutos de la ciudad de Abancay, metas del proyecto, construcción de techo con plancha de policarbonato de seis milímetros, transparente, sobre estructura de madera acerrada de eucalipto, un área de doscientos treinta punto ochenta y nueve metros cuadrados, a dos aguas, construcción de tres columnas de concreto armado, sección dos cero punto veinticinco, por cero punto veinticinco centímetros, altura a cuatro metros, incremento de altura de tres columnas de concreto armado, cambio de viga es collarín de madera cerrada, dos milímetros por seis por seis milímetros, instalación de puerta de madera, es todo la descripción.

Dra. Carolina Soto Carrión, Es que es todo entonces, yo lo que estoy pidiendo tendrían que corregirse y decirse que no solo es el techo lo que usted dice.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, pero doctora no es verdad lo que usted dice, bueno como repito acá los colegas son los más técnicos, pero yo entiendo que el techo dice lo que está deteriorado, pero para darle una mejor protección o una mejor condición de uso es que se están aumentando columnas para sostener el techo y se están elevando para sostener el techo lo único es el techo, entonces, digo, desde el punto de vista, repito, de acuerdo a experiencia pero no, porque no está cambiando todo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, cuando hablemos de una cobertura, esa cobertura se hace en arco, el ancla va ir con vigas y por el tiempo que probablemente ha estado desprotegido, ha habido deterioro en la estructura, que va a soportar el techo, entonces por ahí es que los técnicos hacen la propuesta de esta



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

4

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00138

forma, ahora la denominación podría estar equivocado, pero eso se entiende incluida el soporte y la infraestructura.

Dr. Francisco Medina Raya, indica que esta infraestructura de Ccanabamba tiene tiempo es muy probablemente que ha cumplido para la universidad su vida útil de esta infraestructura, y es mejor si está el expediente de la memoria descriptiva a cargo de ingeniería civil que es mejor que está haciendo obras, en su informe solamente está pidiendo techo, entonces hay que entender por ese lado porque eso se ha trabajado con un expediente técnico con un convenio y como un instituto de investigación y tenía financiamiento pues, un monto dineral en eso en su tiempo tanto para el laboratorio de biotecnología.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, entonces yo entiendo igual el sentido que está la memoria definitiva del perfil sobre ese marco, entonces, cambiamos nosotros, vamos a generar, mayor situación para algo que seguramente teniendo en cuenta las lluvias que tenemos encima, aparentemente.

Dra. Carolina Soto Carrión, lo ha dicho el doctor Medina, es una infraestructura, no solo es el techo, aquí se está hablando de todo, se está hablando de que van a remover el piso, de que van a construir columnas con mayor altura, seguramente por lo mismo que han ido viendo que no convenía con lo que está, o sea, se está construyendo un nuevo invernadero, pues no es techo nada más, y en la descriptiva también indica como una zapata, la remoción de cierre, de lo que yo estoy pidiendo es que la denominación no solamente tiene que ser pues techo y la denominación tendría que hacer de acuerdo a la descripción; la reconstrucción del invernadero que ya eso nos permitiría justificar por qué se están construyendo zapatas de más altura, remoción de tierra, casi de cero nuevamente lo van a reconstruir todo el invernadero, yo lo que estoy pidiendo es eso, pero si no hay ningún problema apruébelo por mayoría señor presidente.

Dr. Francisco Medina Raya, indica que solamente para aclarar, si se mete plancha policarbonato, y hay un lio transparente a su estructura de madera cerrada de eucalipto un área de doscientos treinta a dos armas ¿Está bien?, construcción de tres columnas de concreto armado, Incremento de altura, tres columnas, concreto, cuatro vigas ¿Está especificado? y acá dice, el título es la validez, tal vez no integra el nombre que le han dado, cambio de techo, entonces, de repente será, pues, una remodelación o refacción puede ser del invernadero, claro, del nuevo techo por supuesto, que tiene canales, costos unitarios, está bien detalladito, relación de materiales, acá está análisis de precio unitarios, como siempre, como se estila, hoja de metrado que tiene y su plano correspondiente ¿Entonces está completo?, no sé.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Yo entiendo que si es que la unidad ha mandado como la remodelación de techo, no podemos cambiarlo nosotros.

Dra. Carolina Soto Carrión, pero no podría ya justificarlo.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que una infraestructura de 230 metros cuadrados no necesita de tres fundas solo van agregar para el soporte, entonces yo pienso que deberíamos aprobar.

Dr. Francisco Medina Rayas, indicas que debería de aprobarse precisando simplemente tal como está la propuesta



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

5

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, estamos viendo, está en el perfil está con esa denominación por eso, para cambiar nosotros, tenemos que volver al perfil, para que laboren otro perfil, vamos a generar tiempo, por eso lo aprobamos, la doctora está diciendo que no, depende de ustedes.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, yo estoy pidiendo que cambia el título, no tengo inconveniente.

ACUERDO por mayoría, RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 239-2023-UTEA-R de fecha 14 de septiembre de 2023, QUE RESUELVE en su Artículo Primero.- APROBAR y AUTORTZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el Perfil Técnico de Cambio de Techo de Invernadero en Ccanabamba, cuyo presupuesto asciende a S/.30,482.78, que contempla: mano de obra, materiales y otros que permite poner en operatividad el invernadero.

1.3. Ratificar la Resolución Rectoral N° 240-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución rectoral N° 240-2023-UTEA-R de fecha 15 de septiembre de 2023, QUE RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y ACEPTAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Carta de renuncia voluntaria de fecha 11 de setiembre del 2023, presentado por la trabajadora no docente OLINDA HUANCA PAUCAR, a partir del 01 de octubre de 2023, siendo su último día de trabajo el 30 de setiembre de 2023, consecuentemente, extinguir el Contrato de Trabajo a plazo fijo bajo la Modalidad de Servicio Específico - Contrato N° 2023-00581-SD-RR-HH-UTEA de fecha 17 de abril de 2023. ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ACUERDO por unanimidad, RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 240-2023-UTEA-R de fecha 15 de septiembre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: “APROBAR Y ACEPTAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Carta de renuncia voluntaria de fecha 11 de setiembre del 2023, presentado por la trabajadora no docente OLINDA HUANCA PAUCAR, a partir del 01 de octubre de 2023, siendo su último día de trabajo el 30 de setiembre de 2023, consecuentemente, extinguir el Contrato de Trabajo a plazo fijo bajo la Modalidad de Servicio Específico – Contrato N° 2023-00581-SD-RR-HH-UTEA de fecha 17 de abril de 2023”.

1.4. Ratificar la Resolución N° 241-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 241-2023-UTEA-R de fecha 19 de septiembre de 2023, QUE RESUELVE, ARTICULO PRIMERO. – ENCARGATURA con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, al Dr. ELY JESÚS ACOSTA VALER - Vicerrector Académico, el Despacho del Rectorado desde el 20 al 29 de setiembre del 2023, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por motivo de encontrarse el Señor Rector de vacaciones ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, Porque está entrando recién desde septiembre



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00140

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que es el anterior periodo ¿Qué solicitó?

Dra. Carolina Soto Carrión, Ajá, eso le estoy diciendo ¿Por qué está entrando recién?

Secretaria General Abg. Giovanna Arce del Castillo, que la agenda ya estaba constituida con todas las resoluciones rectorales, doctora ya no se podía incrementar y estaba tratándolo en cola.

ACUERDO por unanimidad, RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 241-2023-UTEA-R de fecha 19 de septiembre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: “ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, al Dr. ELY JESÚS ACOSTA VALER – Vicerrector Académico, el Despacho del Rectorado desde el 20 al 29 de setiembre del 2023, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por motivo de encontrarse el Señor Rector de vacaciones”

1.5. Ratificar la Resolución Rectoral N° 242-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 242-2023-UTEA-R de fecha 19 de septiembre de 2023 QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato de la Bach. FLOR DE EVA MARIA MONTESINOS LOVATON, como auxiliar de Biblioteca turno tarde en el Local de Puputi, por el semestre académico 2023-I, para la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco. ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato de la Lic. FABIOLA CHOQUE PAUCCAR como Enfermera de Tópico, turno mañana en el Local de Puputi, por el semestre académico 2023-I, de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco. ARTICULO TERCERO. -DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR, con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, ayer escuché muchos comentarios fuertes ya de que en Cusco, todos contratados a la actualidad, se van a desnaturalizar, que ya, de hecho, inclusive la visita a SUNAFIL y todo lo demás, entonces, seguir contratando. ¿Qué significaría eso?, que seguimos jugando en bandeja desnaturalizaciones, ahora, ¿yo por qué lo digo esto?, muy al margen de que alguna vez esté inclusive dijo, no, no se van a desnaturalizar, pero todas esas personas están desnaturalizadas, quizás están tan mal hechos los contratos o bajo qué figura estamos nosotros generando, por ejemplo, un contrato ¿Para cuántos días?, porque el semestre se termina el veinticuatro y se entiende que a razón de la renuncia de la otra persona que era de enfermería, se está cubriendo el contrato con esta otra persona, pero esta persona, doctor Humberto, va a terminar desnaturalizada también, por lo que se está hablando, porque SUNAFIL, entiendo, van a ser una visita a Cusco, y todito se van a desnaturalizar, porque eso es lo que ahorita se está comentando, por lo mal que se hacen los contratos o por la forma cómo hacemos los contratos, mi preocupación va por allí y yo ya no estaría de acuerdo que se sigan generando contratos a escasos días del semestre, por lo menos en la parte administrativa.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAY
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00141

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A ver, el tema de la autorización, tal cual está planteado en Cusco es referente, como ya dije anteriormente, quedó en este consejo también, referente aquellas personas que ingresan por concurso, las personas que ingresan por concurso, tienen esa posibilidad de desnaturalización en razón al concurso que no ha sido bien llevado, entonces, tener en cuenta eso no quita que actualmente tengamos, pues, las falencias en Cusco; en Cusco la señora directora de la filial donde nos exige todos los días, si ellos atienden biblioteca mañana y tarde.

Dra. Carolina Soto Carrión, es enfermería.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, es de dos, es de biblioteca y es de la señora de tópico de enfermería, entonces es función a eso se requiere, acá, inclusive, estamos en problemas de enfermera por esa situación entonces, es urgente.

Dr. Francisco Medina Raya, una pregunta. ¿Cómo está elaborado el contrato a plazo fijo?, entonces si está bien los términos por otro lado hay necesidad y si hay tópico hay la necesidad.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso se está viendo hasta que termine el semestre, por eso y es desde el mes de Septiembre hasta dentro de pocos días.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, El riesgo de no ratificar acarearía más problemas en razón que está trabajando.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero en todo caso señor presidente ¿el asesor legal también a viajando al Cusco?, quizás nos pueda ayudar, porque no solamente son estos contratos, hay varios que vienen debajo de este punto, porque ya basta, pues, señor presidente, nos vamos a rellenar de personal administrativo, en Cusco han optado también por la modernidad de hacer las denuncias laborales, que sus mejoras, sus bonos, acá la cosa es igual, o sea, es la cosa es incontrolable, y yo sí pediría que hay que ver la forma de cómo vamos a corregir, porque si no, todo el tiempo vamos a tener ese miedo de contratar, algo estamos fallando y no sé qué es la parte legal, el contrato, no lo sé, pues doctor Humberto, yo no soy especialista en eso, pero sí me preocupa, personas que se va a contratar, persona que se va a desnaturalizar y somos responsables, después nos van a echar una culpa como ya se hace ahora que ya ustedes, pues, han desnaturalizado, ustedes han sido parte de todo esto y yo, la verdad, no quiero ser parte de esto, yo quisiera estar segura de esa figura Dr. Humberto.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, doctora solicita a usted la convocatoria para el asesor legal, ¿para que informe que?

Dra. Carolina Soto Carrión, para que nos aclare y nos diga cómo, o sea, pasa por manos del asesor legal al contrato, que tendría que pasar por manos del asesor legal el contrato,

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que pasa seguramente, no es un tema de Recursos Humanos.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

8

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00142

Dra. Carolina Soto Carrión, está habiendo un problema en recursos humanos, pues señor presidente, porque si todo se va a desnaturalizar es porque han hecho mal el contrato

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, doctora no empezamos a abrir el tema, ¿usted desea que se presente el señor Asesor legal?

Dra. Carolina Soto Carrión, si para que nos dé una explicada de estos puntos no.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, pregunta si, ¿se convoca al Asesor Legal señores?

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, yo pienso que nos estaríamos anticipándonos a estos acontecimientos, el tema a tratar es esto y listo.

Dr. Francisco Medina Raya, Tal como se precisa que si es un contrato fijo no tendría inconveniente y al día siguiente no se permite nada, ósea ya no ingresa el trabajar al día siguiente, por existir la necesidad.

Acuerdo por mayoría, RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 242-2023-UTEA-R de fecha 19 de septiembre de 2023 QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato de la Bach. FLOR DE EVA MARIA MONTESINOS LOVATON, como auxiliar de Biblioteca turno tarde en el Local de Puputi, por el semestre académico 2023-I, para la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco.

1.6. Ratificar la Resolución N° 243- 2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 243-2023-UTEA- R de fecha 20 de septiembre de 2023 que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0413-2023-UTEA-VRAC de fecha 11 de setiembre del año 2023, que resuelve en su Artículo Primero: APROBAR, los resultados finales contenidos en el Oficio N° 0329-2023-UTEA-FCS de fecha 08 de setiembre del año 2023, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales - Mag. Bonifacio Robles Aguirre, en cumplimiento a la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 276-2023-VRAC-UTEA, sobre invitación directa para el semestre académico 2023-I, que forma parte de la presente resolución en fojas 04, en su Artículo Segundo: "AUTORIZAR, la contrata del Profesional Mag. Quispe Huanca Edison propuesto conforme al Artículo Primero de la presente resolución, siempre en cuando exista carga académica", y Artículo Tercero: "AUTORIZAR, al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales, Director de Departamento, Directores y Sub Directores de Escuelas Profesionales, asignar la carga académica y horarios respectivos a los docentes seleccionados a través de las Escuelas Profesionales respectivas".

Dra. Carolina Soto Carrión, Totalmente en desacuerdo porque es una vergüenza que sigamos contratando a docentes, faltando escasamente 14 días para que termine el semestre es inaudito, de verdad sinceramente, señor presidente, pues esta es una de las razones por las que ya no quiero asistir al consejo universitario, no estoy de acuerdo.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

9

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAL Y APURIMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



00143

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, señor presidente, doy cuenta respecto a una contratación que ha firmado el suscrito, que todavía data el 11 de septiembre, es contrato docente.

Dr. Francisco Medina Raya, es del once de septiembre y esta laborando como docente

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que es por renunciar del suscrito.

Dra. Carolina Soto Carrión, a usted ha renunciado, como puede renunciar a mitad de semestre no cree que eso es irresponsable, a mitad de semestre es 19 de septiembre.

Dr. Francisco Medina Raya, por existir una necesidad.

ACUERDO por mayoría, RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 243-2023-UTEA-R de fecha 20 de septiembre de 2023 que RESUELVE en su ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0413-2023-UTEA-VRAC de fecha 11 de setiembre del año 2023, que resuelve en su Artículo Primero: APROBAR, los resultados finales contenidos en el Oficio N° 0329-2023-UTEA-FCS de fecha 08 de setiembre del año 2023, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales - Mag. Bonifacio Robles Aguirre, en cumplimiento a la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 276-2023-VRAC-UTEA, sobre invitación directa para el semestre académico 2023-I, que forma parte de la presente resolución en fojas 04, en su Artículo Segundo: "AUTORIZAR, la contrata del Profesional Mag. Quispe Huanca Edison propuesto conforme al Artículo Primero de la presente resolución, siempre en cuando exista carga académica"

1.7. Ratificar la Resolución N° 244-2023-UTEA-R

La secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 244-2023-UTEA-R de fecha 22 de septiembre de 2023 QUE RESUELVE; Artículo Primero: APROBAR Y ACEPTA R, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Carta de renuncia voluntaria e irrevocable de fecha 18 de setiembre de 2023, presentado por la trabajadora no docente BEATRIZ CRISTINA MIRANDA MOZO, a partir del 18 de setiembre de 2023, siendo su último día de trabajo el 18 de setiembre de 2023, consecuentemente, extinguir el Contrato de Trabajo a plazo fijo bajo la Modalidad de Servicio Especifico - Contrato N° 2023- 00635-SD.RR.HH-UTEA de fecha 04 de mayo de 2023. Artículo Segundo.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes. Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, este es un caso similar al caso anterior de renuncia, alguna objeción Dra. Carolina; ninguna.

ACUERDO por unanimidad RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 244-2023-UTEA-R de fecha 22 de setiembre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: APROBAR Y ACEPTA R, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Carta de renuncia voluntaria e irrevocable de fecha 18 de setiembre de 2023, presentado por la trabajadora no docente BEATRIZ CRISTINA MIRANDA MOZO,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

10



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMICO

Abog. Jovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



a partir del 18 de setiembre de 2023, siendo su último día de trabajo el 18 de setiembre de 2023, consecuentemente, extinguir el Contrato de Trabajo a plazo fijo bajo la Modalidad de Servicio Especifico - Contrato N° 2023- 00635-SD.RR.HH-UTEA de fecha 04 de mayo de 2023.

1.8. Ratificar la Resolución Rectoral N° 245-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 245-2023-UTEA-R de fecha 22 de setiembre de 2023, QUE RESUELVE; ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo Universitario, la contrata de Jefes de Practica seleccionados por invitación directa para contrato de la Escuela Profesional de enfermería, de la Facultad de la Salud en la Universidad Tecnológica de los Andes- Filial Cusco, para el semestre académico 2023, tal como sigue: (...). ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que es respecto a la contratación de jefes, señor presidente; es para enfermería el tema que acabado en poner en debate.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica no estar de acuerdo.

Dr. Francisco Medina Raya, Jefes de práctica, ¿Qué laboratorios serán?

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que cumple su rol en el hospital, el tema es que las prácticas en ese nosocomio no son paralelos al desempeño del semestre, ósea les ayudan a los estudiantes que están haciendo practica les designa su jefe de práctica.

ACUERDO por mayoría, RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 245-2023-UTEA-R de fecha 22 de setiembre de 2023, QUE RESUELVE; ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo Universitario, la contrata de Jefes de Practica seleccionados por invitación directa para contrato de la Escuela Profesional de enfermería, de la Facultad de la Salud en la Universidad Tecnológica de los Andes- Filial Cusco, para el semestre académico 2023, tal como sigue:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	RÉGIMEN
1	REYNA HUAMAN NINACO	T/P
2	YOVANA ROXANA OUISPE SALCEDO	T/P
3	YOVANA TURPO DIAZ	T/P
4	ANA LUZ CCAICO AUCCASI	T/P
5	FLOR DE MARIA DEL CARMEN ROBLES MIRANDA	T/P
6	MIRIAN SOTO HERMOZA	T/P
7	GRYZEL GONZALES AEDO	T/P
8	VILMA ANAHUE USCAMAYTA	T/P
9	VIRGINIA FLOREZ OUISPE	T/P
10	MARITZA MONICA FLORES LLOCCLA	T/P
11	TANIA MARLENY CERVANTES BUSTAMANTE	T/P
12	FELICIA TACO HUAMANI	T/P
13	ROSMERY POCCORY MACEDO	T/P
14	LIZ GARDENIA OLIVERA QUIÑONES	T/P



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMOC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



15	YENI MARLENI MEDINA VILLALOBOS	T/P
16	CARMEN OUISPE LAURA	T/P
17	NELLY TUNQUE CHAUCA	T/P
18	RÓXANA JOSEFINA OLAVE CAIRO	T/P
19	DIGNA SAYAGO RODAS	T/P
20	EILEN SARMIENTO HUANCA	T/P
21	ROMINE ROSSANA MIRANDA CONZA	T/P
22	MAGALY FUENTES QUINO	T/P
23	JENNIFER GRANADA VALDERRAMA	T/P
24	JUANA ANDREA CHOCCECHANCA APAZA	T/P
25	MARIA ESTHER PERCCA BOLIVAR	T/P
26	ROXANA ACUÑA CHAMBI	T/P

1.9. Ratificar la Resolución Rectoral N° 246-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 246-2023-UTEA-R de fecha 22 de septiembre de 2023, QUE RESUELVE, **ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contrata de Jefe de Practica seleccionado por invitación directa para la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Andahuaylas, para el semestre académico 2023 - I, tal como sigue: (...). **ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Con el voto en contra de la Dra. Carolina Soto Carrión – Vicerrectora de Investigación.

ACUERDO por mayoría, RATIFICAR la Rectoral N° 246-2023-UTEA-R de fecha 22 de septiembre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contrata de Jefe de Practica seleccionado por invitación directa para la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes – Filial Andahuaylas, para el semestre académico 2023 - I, tal como sigue:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	RÉGIMEN
1	Lic. ROSA VASQUEZ CHACHAYMA	T/P

1.10. Ratificar la Resolución Rectoral N° 247-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución rectoral N° 247-2023-UTRA-R de fecha 29 de septiembre de 2023 QUE RESUELVE: **ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato de la Lic. RONIA GAHUANA ORIHUELA, para que dicte Quechua a 02 grupos, desde el 09 de octubre al 04 de enero de 2024, en el Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Andahuaylas. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato de la Ing. MARIA FERNANDA MARTINEZ MUNAYCO, para que dicte Computación a 01 grupo, desde el 09 de octubre al 02 de enero de 2024, en el Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco. **ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00146

de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, yo quiero que se cumpla el acuerdo de consejo Universitario y en un acuerdo de consejo universitario se queda se quedó que los expedientes de estos centros de producción van a ser realizados por nosotros y no lo estamos cumpliendo, o sea, a cualquier persona, el señor Meza, propone y nosotros tenemos que aprobar, calidad estamos dando un centro de idiomas ¿que de por sí?, no es lo que estamos brindando, pues, como debe ser y yo sí exijo ver los expedientes, y no puede ser que todo el tiempo este consejo también quiere generar ese acuerdo, porque ha sido un acuerdo y no veamos a qué tipo de personas, el señor Meza nos deriva para que enseñen quechua e inglés, ni siquiera tienen requisitos, la última vez yo he indicado que he realizado en Grados y Títulos, y son personas que me tienen el perfil para estar enseñando lo que están enseñando, señor presidente, eso es lo que queremos hacer yo exijo que se cumpla el señor presidente, y no todo el tiempo, pues le vamos a dar por aprobado, algo donde hemos acordado revisarlos, este, pendientes.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Solamente le recuerdo que el acuerdo no era revisar los expediente, en general, sino revisar los expedientes para aquellas personas que sean nuevas, ese fue el acuerdo, en función a eso, es que como la vez pasada también, este, y yo he cumplido en ese marco, en este caso, no sé si está ahí el expediente de la señora, sí que es nueva, que se retire de la agenda, se vuelva al señor Meza, a efecto de que alcance el expediente de la señora.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Pero ya está dictando?

Secretaria General Abg. Jiovanna Arce del Castillo, Desde el 09 de octubre hasta el 04 de enero.

Dra. Carolina Soto Carrión, no es así pues doctor y usted está sacando la resolución, discúlpeme, es usted que no está cumpliendo el acuerdo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Yo estoy firmando esa resolución, doctora.

Dra. Carolina soto Carrión, Señor Ely?, bueno, como es posible señor presidente, que no se quiera cumplir lo que acordamos, y usted le está diciendo, ya, si son nuevos, veamos los expedientes, pero ni nuevo, ni antiguo, que es eso

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, en mi caso, todavía yo pregunto, ¿son antiguos o nuevos?

Dra. Carolina Soto Carrión, y el señor Meza hace rato, qué hace, lo que le da la gana, discúlpeme. Se está hablando hasta de negociados allí de los certificados.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, doctora los comentarios, por favor

Dra. Carolina Soto Carrión, Perfecto, pero estoy exigiendo que se cumpla el acuerdo nada más, señor presidente.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Abg. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abg. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00147

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, de acuerdo, podemos ratificar esa resolución con cargos que el señor Meza, pues cumpla con alcanzar a este despacho el expediente o el CV de este o esta profesional.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ese es un acuerdo del consejo, no mío, por si acaso. No es mío. ¿Cómo es posible que?, ósea, que nosotros para ponerle la cereza pastel señor presidente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, entonces el acuerdo es ratificar la resolución N° 247 por mayoría.

Dra. Carolina Soto Carrión, presidente, si es así, eso vuelvo a decirle, no quiero venir más a los consejos, están haciendo lo que les da la gana, discúlpeme usted, y si él Vicerrector lo está sacando tampoco está cumpliendo lo que estamos acordando el consejo, y simplemente ya está dictando a la persona, y la salida, no ya le están dictando ¿Qué podemos hacer?, ¿así funciona una universidad?, y si así lo es, perfecto, yo lo respeto, no quiero estar más acá, yo ya estoy fastidiada, señor presidente, no quiero asistir más a los consejos, yo quiero que también me entiendan, no quiero más, señor presidente, y usted más que nadie, que yo no quiero venir más a los consejos universitarios, no estoy acostumbrada a trabajar así, doctor Humberto me va a disculpar ahorita no, entonces, acá simplemente yo porque yo, pues, muestro una oposición, ah, no, pues, que no frieguen por mayoría, se aprueba por mayoría; no, no, olvidense de mí, no quiero seguir acá señor presidente y si me permite también me retiro ahora, porque ¿Qué es esto?, una informalidad donde ya nadie respeta este consejo, hacen lo que se les da la gana a todo el mundo, señor presidente. Hacemos lo que se nos da la gana todo el mundo señor presidente, no puede ser así señor presidente

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, yo le recuerdo y no hay no hay ningún problema; le recuerdo que la informalidad la va a generar usted.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo no, discúlpeme.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ya le he dicho que usted es simplemente, se da cuenta que sin usted no hay consejo, entonces seguimos en lo mismo

Dra. Carolina Soto Carrión, no es de ahorita señor presidente, yo tengo la culpa que no haya, señor presidente que Bonifacio no este sentado acá.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, a mí ni me va, ni me viene estar acá como rector, pero seamos coherentes, usted pone una posición, pero no dice no dice cómo ¿No sabe qué? Me opongo.

Dra. Carolina Soto Carrión, No a ver, yo estoy respetando todas las mayorías estoy respetando, pero esto ya es de más, o sea, este consejo acuerda ha sido un acuerdo, señor presidente que los expedientes tienen que estar acá para que realicemos qué calidad de personas está contratando al señor Meza, que hace rato lo ha convertido en la escuelita de Quisapata, discúlpeme, entonces, si acá se tiene que revisar, acá se tiene que dar el visto bueno para que se diga, ya apruébese que vaya a enseñar el inglés, quechua, portugués o lo que sea, pero no respetamos eso, y ya la señora


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

14


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



00148

o el señor, están enseñando, y sobre eso, como un chiste usted dice que traigan los expedientes, pero, señor, ya están enseñando sin respetar un acuerdo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Cuál es su posición?

Dra. Carolina Soto Carrión, Mi posición, que se le sancione al vicerrector académico, porque no está respetando un acuerdo y si se ríe, pues, señor, no quiero estar más acá punto, yo estoy respetando todas las mayorías, acuerdo por mayoría hasta yo misma, digo, ya, que sea por mayoría, pero esto ya es de Ripley, señor presidente.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, he sido N veces aludido, no he utilizado adjetivos que no deben de usarse en este magno consejo a mí nunca se me ha pegado la gana, nunca hablo de esa manera, para firmar esa resolución, hay antecedentes que han estado trabajando es por eso que se ha dado viabilidad; otra cosa es que tampoco, creo, que debemos de vernos la terquedad y al capricho; y otra cosa es que creo que nos falta más madurar, acá podemos debatir con la más alta calidad sin agresiones, sin ofensas, porque para eso es lo único que falta, Muchas gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo no le faltó el respeto, decir que está haciendo lo que le da la gana, no es faltarle el respeto, porque está haciendo lo que le da la gana, acá este consejo es magno, se respeta este consejo y si no entendemos que se tiene que respetar este consejo, entonces la que está mal soy yo, pues, señor presidente y se respetan las normas, que se respeta un acuerdo, en qué resolución yo le he objetado a usted cuando saca sus resoluciones rectorales, que, de hecho, sea de paso, saca un acordeón de resoluciones rectorales, ¿en cuál yo me he opuesto, señor presidente?, simplemente, siempre les digo que se apruebe por mayoría, no me estoy oponiendo, pero esto ya es de Ripley señor presidente, y no se quiere respetar lo que acá se acuerda hemos acordado, y usted ha estado de acuerdo, inclusive dijo, sí es necesario, le revisemos los expedientes. ¿Cuándo ha venido de estos mismos?, hemos pasado ya como cuatro o cinco. ¿Cuándo ha venido con expediente ese tipo de contratos, señor presidente?, y yo le vuelvo a decir, han pasado los expedientes y el señor vicerrector no puede decir otra cosa que él lo revisa, porque lo está revisando mal, yo me he dado la molestia de pasar filtro de todas las personas que supuestamente ya están enseñando hace rato y son calamitosos todos, señor presidente, yo le invito a que lo revise en grados y títulos ¿Ese tipo de personas van a enseñar en nuestra universidad?, discúlpame, poco más voy a decir al sanchipapero del frente, oye, ¿ven a enseñar inglés? y ¿va enseñar inglés?, seamos coherentes con querer dar una calidad a nuestra universidad, yo no me estoy oponiendo a otro tipo de situaciones, señor presidente, esas son las cosas que me molesta, que me revienta, y yo se lo he dicho a usted, los contratos de los profesores, mire, señor presidente, sigan viniendo contratos, eso no es una formalidad, lo de usted está justificado porque en el camino usted ha renunciado, perfecto, esas cosas sí se tienen que cubrir con otro docente contratado. Señor presidente, hacen lo que les da la gana, a dedo traen los directores, a dedo traen los decanos, y hay que ratificar, hay que ratificar y el Vicerrector no pasa el filtro, estamos con profesores extraordinarios especiales. ¿Cuánto tiempo hay que ratificar?, ¿Por qué, señor presidente? Eso no es hacer lo que le da la gana con el respeto que se merece, yo no lo estoy agrediendo, discúlpame.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, el doctor Ely, está señalando que el señor o la señora tienen antecedentes, tienen antecedentes. Él lo está diciendo,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

15

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY ABBRUMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00149

no estando acá, tendríamos que ver eso si es que tiene o lo tienen que verla, de repente tiene; de repente tiene, como habían dicho yo, en mi caso, yo sigo esa línea, si la señora o el señor tienen antecedentes, habría que revisar.

Dra. Carolina Soto Carrión, yo me di la molestia de revisar doctor, de toditos señores pero yo me doy la molestia, por el amor de dios. ¿Cómo vamos a decir que tienen requisitos? Por dios doctor, y yo le invito a que lo revise, a que le pase el filtro en grados y título, no pues, no es así, es, o sea, es una chacra esto, para que cualquier persona venga y enseñe, le pido, solamente deme el chance de que usted pase el filtro de grados y títulos de las anteriores contratos, yo lo he pasado de ellos dos, no es así, no por eso todo el tiempo yo le voy a dar la bondad, la bondad al señor Meza que está haciendo hace rato hace lo que se les da la gana, no tienen requisitos, me ratifico no voy a contar con una persona que ha vivido en el zona rural y que hable quechua, como mejor le parezca, y él se está enseñando en la universidad, por amor a dios que estamos haciendo, no tiene ningún perfil para enseñar ni quechua, porque yo tendría que tener una certificación de la real académica de quechua.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señorita Secretaria General ahí indicado algo respecto de su CV.

Secretaria General Abg. Giovanna Arce Del Castillo, indica que el CV Doctor está en Recursos Humanos.

Dra. Carolina Soto Carrión, Todo lo hacen por esos canales, aquí entra para que se ratifiquen en ese consejo, no, que ratifiquen.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, entonces que se verifique lo más antiguo o es reciente.

Dra. Carolina Soto Carrión, No sabemos, pues,

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, El señor Vicerrector, en su condición de rectorado estás diciendo que él ha revisado.

Secretaria General Abg. Giovanna Arce Del Castillo, cuando se manda a la resolución, manda con todo el CV a Recursos Humanos.

Dra. Carolina Soto Carrión, Sí, pero el responsable, el que se después tiene que primero pasar el filtro es el vicerrector, ah, ya correcto, sáquele la resolución, pues, señor.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero el señor Vicerrector le está diciendo que ha paso es una persona que lo ha realizado.

Dra. Carolina Soto Carrión, pero yo le estoy diciendo, señor presidente, de estas personas y si hay computadora, en el acto le abro y le muestro qué tipo de personas están enseñando, quechua e inglés, yo se lo demuestro y no me estoy molestando por estos dos casos, estoy rebasando por estos dos casos adicionales ¿Y a quién le estamos dando pase para que haga todo esto, al señor Meza?, el señor Meza, cualquier cosa, le muestra el Vicerrector, el Vicerrector, es decir, si lo ve y le da paz, y le da paz y estoy pasando el filtro por grados y títulos, doctor, discúlpeme, por eso estamos tan mal hablados, pues, con centro de idiomas.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Abg. Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

16

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abg. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00150

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, doctora ahí está errando, porque estos señores no pertenecen a la planta docente de la universidad.

Dra. Carolina Soto Carrión, no pertenecen a la plana docente, pero no por eso voy a decir, ah meto al Salchipapero, porque ellos están dando formación a pre grado.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Usted me está hablando de filtro de grados y títulos entiendo yo de SUNEDU no necesariamente tienen que ser Magíster pero si tener estudios de ese idioma, ese es el marco y no tiene nada que ver con SUNEDU, por eso digo que se tendría que ver en su CV este demostrado y el señor Vicerrector está diciendo que él ha revisado, estamos hablando de su palabra

Dra. Carolina Soto Carrión, yo quiero ver, porque ese ha sido un acuerdo, yo quiero ver.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso. ¿Cuál sería el problema de que lo traigamos, doctora?

Dra. Carolina Soto Carrión, Sí, ya está trabajando, doctor, por el amor de Dios es broma lo que usted está diciendo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero le digo para que se compruebe, doctora, así que es verdad, y como usted dice, en base a eso, de repente podemos tratar el tema de la sanción del Vicerrector Académico.

Dra. Carolina Soto Carrión, Estamos hablando de estos dos, no estamos hablando de los de atrás, yo estoy hablando de lo de atrás si quiere que lo traiga, yo sí le exigiría que me traiga todos los anteriores, para que yo le demuestre qué clase de sujetos están enseñando en idiomas, yo le demostraría, no hay nada de certificación de la real de la academia de quechua, menos de una entidad de inglés reconocida, por amor a Dios, doctor Humberto y todo, porque no pertenece a pregrado, entonces, pues, por eso le digo, al de enfrente lo traigo, ¿qué sé?, no pertenece a pregrado,

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, yo particularmente y, como le repito, los que yo he visto, he revisado y estaban en su calificación. Estudios en el IPNA, estudios en el instituto de quechua

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Y dónde había estudiado?, discúlpeme

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, como usted lo ha dicho, puede ser un docente de quechua, no necesariamente de la real academia, por eso le señalo, ¿no?, son docentes, pues son profesionales que han estudiado incluso acá, no creo que podemos ser tan exagerados de que cualquier persona se toma para eso.

Dra. Carolina Soto Carrión, Bueno, hasta que yo le muestre el expediente y demuestre que cualquier persona está enseñando, yo, pues, acepto su observación ¿No?, pero yo le voy a demostrar que cualquier persona está enseñando yo se lo voy a demostrar, no puedo seguir así y obviamente no me estoy retirando bueno porque no hay quorum o no hay quorum, yo ya no quiero venir eso no se lo he dicho de ahorita y eso usted lo sabe, yo estoy contando los días para que Bonifacio entre ¿se lo he dicho o no?



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

17



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00151

ACUERDO por mayoría, RATIFICAR la Resolución rectoral N° 247-2023-UTRA-R de fecha 29 de septiembre de 2023 que resuelve en su: Artículo Primero.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato de la Lic. RONIA GAHUANA ORIHUELA, para que dicte Quechua a 02 grupos, desde el 09 de octubre al 04 de enero de 2024, en el Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Andahuaylas. Artículo Segundo.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato de la Ing. MARIA FERNANDA MARTINEZ MUNAYCO, para que dicte Computación a 01 grupo, desde el 09 de octubre al 02 de enero de 2024, en el Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco.

1.11. Ratificar la Resolución Rectoral N° 248-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 248-2023-UTEA-R de fecha 02 de octubre de 2023, QUE RESUELVE; Artículo Primero: APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del Lic. JOHEL GARDENAS SOLANO, para que dicte Computación a 02 grupos, desde el 02 de octubre al 27 de diciembre de 2023, en el Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Andahuaylas; Artículo Segundo. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del Mag. VICTOR HUGO CARRION ABOLLANEDA, para que dicte Computación a 02 grupos, desde el 02 de octubre al 27 de diciembre de 2023, en el Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Andahuaylas; Artículo Tercero. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del Mag. JULIAN GUTIERREZ APARCO para que dicte el idioma Inglés a 01 grupo, desde el 02 octubre al 27 de diciembre de 2023, en el Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Andahuaylas, Artículo Cuarto DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por mayoría, señor Presidente.

Dr. Francisco Medina Raya, señor presidente, simplemente una consultita; cuando se habla de un grupo, se está hablando de cuantos estudiantes.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, de 25 estudiantes.

ACUERDO por mayoría, RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 248-2023-UTEA-R de fecha 02 de octubre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del Lic. JOHEL GARDENAS SOLANO, para que dicte Computación a 02 grupos, desde el 02 de octubre al 27 de diciembre de 2023, en el Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Andahuaylas; Artículo Segundo. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del Mag. VICTOR HUGO CARRION ABOLLANEDA, para que dicte Computación a 02 grupos, desde el 02 de octubre al 27 de diciembre de 2023, en el Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Andahuaylas; Artículo Tercero. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del Mag. JULIAN GUTIERREZ APARCO para



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

18

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00152

que dicte el idioma Inglés a 01 grupo, desde el 02 octubre al 27 de diciembre de 2023, en el Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Andahuaylas.

1.12. Ratificar la Resolución Rectoral N° 250-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 250-2023-UTEA-R de fecha 04 de octubre de 2023, que RESUELVE: Artículo Primero.- RATIFICAR con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado de investigación N° 064-2023-UTEA-VRI de fecha 19 de septiembre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, el Plan de Actividades denominado: Participación en el 1st International IELSM Creativa Spark "Women's Entrepreneurship as a sustainable and disruptive space to Collaborate and Connect" en calidad de invitada especial en la Universidad Nacional de Costa Rica - fecha 23, 24 y 25 de octubre de 2023, asimismo poder llevar a cabo la Firma de un Acuerdo Marco de Compromiso para la Cooperación Académica y de Investigación con las universidades que integran el IELSM. La firma tendrá lugar el 25 de octubre, con la presencia de los demás Rectores y Autoridades Universitarias de Europa, América, Asia, África y Latinoamérica, todo ello con el fin de fortalecer la gestión para la Investigación en la Universidad Tecnológica de los Andes. Formando parte de la presente en (05) folios. Artículo Segundo.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, Espero que no se moleste el vicerrector con mi opinión, esta es una actividad que no se ha cumplido, producto de que a la señora Marianela debió que se le dio un permiso de 15 días para que vaya a Arequipa y que prácticamente a la persona que dejó encargado, es una persona que desconocía absolutamente hasta el por qué estaba encargado, y DICTRI tenía que dar la opinión para viabilizar la carta de entendimiento del documento que se está haciendo mención, no se hizo ese trámite, razón por la que mi persona no ha viajado, entonces, allí también hay responsabilidades de por qué a una docente se le da 15 días, cuando en realidad la reunión no era 15 días y sin embargo, yo le reclamé directamente a la señora Helguera, y le dije que por culpa de ella yo no había viajado, porque nunca lo canalizó, mire, si mas hace dos días, creo que su despacho ha dado un visto bueno de la carta de entendimiento, cuando esto se tenía que firmar el 24 de octubre, gracias así trabajamos, porque soy Carolina Soto.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, efectivamente la directora ha tenido una reunión en Arequipa, una reunión previa de CRISCOS que asistió ella, en la reunión de la semana anterior y después ese fue, pero sin embargo, cuando asistimos a la reunión de CRISCOS en el Cusco, era seguido, continuado en el cual era vital su presencia por que incluso se quedaron hasta dos días posteriores los directores de cooperación interracial, entonces ha ido a cumplir o a desempeñar sus funciones, eso es en cuanto le puede informar.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces, la doctora no ha viajado, se retira de la agenda



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

19

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00153

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero yo lo que quiero pedir señor presidente es ¿Por que se actúa así con mi persona?, no entiendo a una persona si se le amplía o se le ha ampliado, inclusive unos quince días, pero la señora es irresponsable, y yo se lo he dicho en su cara a la señora, por tu culpa no he viajado, porque no se dio la molestia de darle un visto bueno y detener la reunión con tu homólogo de Costa Rica, para que se haga ese intercambio, mira, lo que hemos perdido para nuestra universidad, entonces, no pasó nada, ella dijo, sí que yo le había pedido a alguien que me dé unos días más para quedarme en Cusco, pues, ya me quedé, qué voy a hacer, por qué, muy a pensar en realidad entonces, me parece que así no funcionan las cosas, señor presidente, sin embargo, si es Carolina Soto, sí hay que echarle todo el lodo posible y es la segunda vez, la anterior vez, este magno consejo y su persona, no me quisieron dar el permiso para viajar, ahora tampoco pude concretar mi viaje a Costa Rica, a la tercera y a la vencida, no lo sé, pero así se actúa conmigo, entonces, yo más bien tendría que decir, yo soy la aludida todo el tiempo, yo soy la marginada todo el tiempo, y yo soy la aplastada, todo el tiempo, porque hacen lo que quieren, gracias.

ACUERDO por unanimidad, Se retira de la agenda la Resolución Rectoral N° 250-2023-UTEA-R de fecha 04 de octubre de 2023.

1.13. Ratificar la Resolución Rectoral N° 251-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 251-2023-UTEA-R de fecha 04 de octubre de 2023, QUE RESUELVE: Artículo Primero: APROBAR Y AUTORIZAR, el Desarrollo de la Capacitación en "Interpretación e Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad-ISO 9001:2015, para un segundo grupo de la Universidad Tecnológica de los Andes, a cargo de la empresa Kayzen Certificación, siendo el costo total de S/ 10,500.00 más IGV. Artículo Segundo.- DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Francisco Medina Raya, pregunta ¿si es virtual o presencial?

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que es virtual

ACUERDO por unanimidad, RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 251-2023-UTEA-R de fecha 04 de octubre de 2023, QUE RESUELVE: Artículo Primero: APROBAR Y AUTORIZAR, el Desarrollo de la Capacitación en "Interpretación e Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad-ISO 9001:2015, para un segundo grupo de la Universidad Tecnológica de los Andes, a cargo de la empresa Kayzen Certificación, siendo el costo total de S/ 10,500.00 más IGV.

1.14. Ratificación de la resolución Rectoral N° 252-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 252-2023-UTEA-R de fecha 11 de octubre de 2023 QUE RESUELVE: Artículo Primero.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta a consejo Universitario, la contrata a tiempo parcial de la Lic. YESSICA CALDERÓN ALARCÓN para que labore como Enfermera de Tópico para el CIP Santo Tomas, desde la fecha hasta la finalización de semestre académico 2023-I, en la Universidad Tecnológica de los Andes, surtiendo efecto desde la firma del contrato laboral.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

20

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO por mayoría, RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 252-2023-UTEA-R de fecha 11 de octubre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la contrata a tiempo parcial de la Lic. YESSICA CALDERÓN ALARCÓN para que labore como Enfermera de Tópico para el CIP Santo Tomas, desde la fecha hasta la finalización de semestre académico 2023-I, en la Universidad Tecnológica de los Andes, surtiendo efecto desde la firma del contrato laboral.

1.15. Ratificar la resolución rectoral N° 253-2023-UTEA-R

La Secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 253-2023-UTEA-R de fecha 12 de octubre de 2023, QUE RECUELVE; ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y ACEPTAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Carta de renuncia voluntaria de fecha 20 de setiembre del 2023, presentado por el trabajador no docente EPIFANIO APARCO JIMÉNEZ, a partir del 01 de octubre de 2023, siendo su último día de trabajo el 30 de setiembre de 2023, consecuentemente, extinguir el Contrato de Trabajo a plazo fijo bajo la Modalidad de Servicio Específico - Contrato N° 2023-01219-SD.RR.HH-UTEA de fecha 18 de agosto de 2023; ARTÍCULO SEGUNDO.. DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, pregunta, ¿Dónde es que trabaja?

Secretaria General Abg. Giovanna Arce del Castillo, en la filial Andahuaylas.

Dra. Carolina Soto Carrión, No. ¿Dónde? ¿En qué área?

Secretaria General Abg. Giovanna Arce Del Castillo, como responsable del área de seguridad de salud en el trabajo, en la filial Andahuaylas.

ACUERDO por unanimidad, RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 253-2023-UTEA-R de fecha 12 de octubre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero.- “APROBAR Y ACEPTAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Carta de renuncia voluntaria de fecha 20 de setiembre del 2023, presentado por el trabajador no docente EPIFANIO APARCO JIMÉNEZ, a partir del 01 de octubre de 2023, siendo su último día de trabajo el 30 de setiembre de 2023, consecuentemente, extinguir el Contrato de Trabajo a plazo fijo bajo la Modalidad de Servicio Específico - Contrato N° 2023-01219-SD.RR.HH-UTEA de fecha 18 de agosto de 2023”.

1.16. Ratificar la Resolución Rectoral N° 254-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la resolución Rectoral N° 254-2023-UTEA-R de fecha 12 de octubre de 2023, QUE RESUELVE: APROBAR Y CONFORMAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Secretaría de instrucción, la Comisión Disciplinaria y el Tribunal Disciplinario, de la forma siguiente: (...). ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ACUERDO por mayoría, RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 254-2023-UTEA-R de fecha 12 de octubre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00155

“APROBAR Y CONFORMAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Secretaría de Instrucción, la Comisión Disciplinaria y el Tribunal Disciplinario, de la forma siguiente:

SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	NÚMERO DE TELÉFONO	ESTAMENTO	CONDICIÓN
María Verónica PEÑA ESPINOZA	41900946	935627765	Secretaria de Instrucción	Titular
William VARGAS CHIPA	31015432	983992212	Secretario de Instrucción	Suplente

COMISION DISCIPLINARIA

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	NÚMERO DE TELÉFONO	REPRESENTANTE	CONDICIÓN
Aydee ESPINOZA PALOMINO		993037810	DOCENTE	TITULAR
Erick E. MALDONADO CHUCHON		959151318	DOCENTE CONTRATADO	TITULAR
Catherine QUINTANA FIGUEROA	70765712	994718994	TRABAJADOR ADMINISTRATIVO	TITULAR
Rebeca, INCA JARA	75782526	983618106	ALUMNO E.P DERECHO	TITULAR
Abigail Ángeles, MEDINA CONTRERAS	76067805	910228739	ALUMNO E.P ENFERMERIA	TITULAR
Mariluz ELGUERA HILARES			DOCENTE	SUPLENTE
Pedro Emiliano SEVILLANO MENDOZA		989293329	DOCENTE CONTRATADO	SUPLENTE
Lisbeth Roxana CHICCHE PALOMINO	45123298	983909666	TRABAJADOR ADMINISTRATIVO	SUPLENTE
Rodrigo, GUTIERREZ ALMANZA	76441497	959206342	ALUMNO E.P ING. AMBIENTAL	SUPLENTE
Sheidi, SILVA CCAHUANA	76725594	977581688	ALUMNO E.P EDUCACION	SUPLENTE

TRIBUNAL DISCIPLINARIO:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	NÚMERO DE TELÉFONO	REPRESENTANTE	CONDICIÓN
Benedicto CHICLLA ARREDONDO			DOCENTE	TITULAR
Sabino PICHIHUA TORRES			DOCENTE	TITULAR
Hugo Virgilio ACOSTA VALER			DOCENTE	TITULAR
Diana MORILLA JUAREZ	41652806	993628020	TRABAJADOR ADMINISTRATIVO	TITULAR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

22

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
TARMA
Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00156

Yamiled Dayra, SUCA GUILLEN	72006803	932689022	ALUMNO E.P ING. CIVIL	TITULAR
Jeffry, AYQUIPA VASQUEZ	76663623	987770465	ALUMNO E.P CONTABILIDAD	TITULAR

1.25 Ratificar la Resolución Rectoral N° 265-2023-UTEA-R

La Secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 265-2023-R de fecha 24 de octubre de 2023, QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, en parte Resolución Rectoral N° 254-2023-UTEA-R de fecha 12 de octubre de 2023, de la forma siguiente: (...). ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo quisiera un poco se me explique ¿Qué cómo funciona esto? O sea. ¿El defensor universitario llama a una reunión y decide conforma esa comisión o en base a qué se conforma esa comisión?

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que le puede dar algunos alcances, en todo caso tendríamos que invitar al señor defensor, pero según la ley el hostigamiento y el abuso sexual en las entidades, se debe conformar un comité, Defensoría Universitaria, ha convocado a las personas interesadas. Estaba ahí seguridad, el psicólogo, OCI en un primer momento, este, y no sé qué otra unidad, ellos han elaborado un Reglamento en el cual han señalado cuáles son las instancias que debe tener este comité de acuerdo a la ley y se ha conformado en función de eso, ese sería el alcance que les puedo darles

Dra. Carolina Soto Carrión, señor Presidente, yo encuentro acá nombres de profesionales contratados, que no estaría de acuerdo que conforme este comité porque termina el semestre, y se van y este comité quedaría en vacío no, entonces, yo preferiría que estén personas permanentes de la universidad para que este comité permanezca por completo y ahí hay varios contratados, entonces, haría que esta comisión pierda fuerza y ya no estén, porque una vez que terminan su contrato, dejan de participar también todo este tipo de actividades, y la idea no sería eso, la idea sería que este comité sea permanente y segundo, que cuanto más gente haya en un comité menos productivo va ser el comité, por eso le preguntaba en que se avala, no sé si y su reglamento está estipulado que esta cantidad de personas puedan estar en este comité o esa explicación me las tendría que dar el señor Chipa, de repente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, sí, tiene inconvenientes podemos llamar al asesor universitario pero solamente para terminar con mi alcance, indicarle que ese comité no tiene participación permanente, no es permanente en el tiempo, es en función a las denuncias que ingrese, y a los procesos que estén tramitando, los temas de hostigamiento, no son felizmente en la universidad, por lo menos en el último tiempo, no está muy cargado pero en todo caso no es que actúan todos, si no actúa uno, actúa el otro, y es por eso el número de integrantes. A efecto de que no falte. Pero, señor miembros podemos convocar al defensor para que informe.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina

23

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMACAbog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00157

ACUERDO por mayoría, RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 265-2023-UTEA-R de fecha 12 de octubre de 2023, que resuelve en su: Artículo Primero MODIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, en parte Resolución Rectoral N° 254-2023-UTEA-R de fecha 12 de octubre de 2023, de la forma siguiente:

DICE:

TRIBUNAL DISCIPLINARIO:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	NÚMERO DE TELÉFONO	REPRESENTANTE	CONDICIÓN
Benedicto CHICLLA ARREDONDO			DOCENTE	TITULAR
Sabino PICHIHUA TORRES			DOCENTE	TITULAR
Hugo Virgilio ACOSTA VALER			DOCENTE	TITULAR
Diana MORILLA JUAREZ	41652806	993628020	TRABAJADOR ADMINISTRATIVO	TITULAR
Yamiled Dayra, SUCA GUILLEN	72006803	932689022	ALUMNA E.P ING. CIVIL	TITULAR
Jeffry, AYQUIPA VASQUEZ	76663623	987770465	ALUMNO E.P CONTABILIDAD	TITULAR

DEBE DECIR:

TRIBUNAL DISCIPLINARIO:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	NÚMERO DE TELÉFONO	REPRESENTANTE	CONDICIÓN
Maricela, OCHOA GUILLEN		983792378	DOCENTE	TITULAR
Diana MORILLA JUAREZ	41652806	993628020	TRABAJADOR ADMINISTRATIVO	TITULAR
Yamiled Dayra, SUCA GUILLEN	72006803	932689022	ALUMNO E.P ING. CIVIL	TITULAR
Jeffry, AYQUIPA VASQUEZ	76663623	987770465	ALUMNO E.P CONTABILIDAD	TITULAR

1.17. Ratificar la Resolución Rectoral N° 255-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 255-2023-UTEA-R de fecha 12 de octubre de 2023, que resuelve en su: Artículo Primero.- APROBAR Y ACEPTAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Carta de renuncia voluntaria de fecha 25 de setiembre del 2023, presentado por el trabajador no docente ALJIRIO TAPIA CARRASCO, A partir del 25 de setiembre de 2023, consecuentemente, extinguir la relación laboral a plazo indeterminado con la Universidad Tecnológica de los Andes; Artículo Segundo,- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución;



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
 RECTOR

24

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURIMAC
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



00158

para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, acá estamos aceptando una renuncia, pero hasta donde yo sé casi el señor ha incurrido en abandono de trabajo, entonces, el retiro tendría que ser por haber abandonado su trabajo ¿Por qué tendríamos que aceptarle una renuncia después que abandonó el trabajo? O ¿bajo qué figura se le está generando la atención a este petitorio?,

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, precisa doctora que se está tratando, el documento a mí me ha llegado la solicitud de renuncia para que se emita la resolución tal cual y tal cual hemos remitido, no tengo conocimiento de que el señor haya hecho abandono de trabajo.

Dra. Carolina Soto Carrión, lo digo esto porque por circunstancias, he estado yo ese momento en Recursos Humanos, cuando se ha ido verificando el tercer día de abandono de trabajo de este señor, entonces, allí dijeron inclusive ellos de que ya con esto ya eran tres días y ya había abandono de trabajo, yo he estado en Recursos Humanos en ese momento en que hacían ese comentario de este trabajador, entonces me llama la atención de que ahora sí acepte una renuncia nada más, es lo que yo le pregunté estaba legalmente, qué cosa es lo que más convendría nuestra universidad para no tener problemas.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, por lo que sé, se emitido la resolución es en base al documento que ha emitido la dirección general de administración y la oficina de recursos humanos, otro no se, no tengo conocimiento y no puedo opinar a ese respecto si han considerado o no han considerado hay un informe de administración, de Recursos Humanos solicitando la resolución de renuncia.

Secretaria General Abg. Giovanna Arce Del Castillo, señor presidente, previamente este trabajador había pedido vacaciones hasta el 24 de septiembre y del 25 ya emitió su documento de renuncia. Tiene razón cuando usted dice, es lo que yo tengo.

Dra. Carolina Soto Carrión, osea recursos humanos, cubre a las personas también ahora me queda claro todo y entiendo todo, tiene razón ahora lo que usted dice y es lo que entiendo.

ACUERDO por unanimidad, RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 255-2023-UTEA-R de fecha 12 de octubre de 2023, QUE RESUELVE: Artículo Primero.- APROBAR Y ACEPTAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Carta de renuncia voluntaria de fecha 25 de setiembre del 2023, presentado por el trabajador no docente ALJIRIO TAPIA CARRASCO, A partir del 25 de setiembre de 2023, consecuentemente, extinguir la relación laboral a plazo indeterminado con la Universidad Tecnológica de los Andes.

1.18. Ratificar la Resolución Rectoral N° 256-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 256-2023-UTEA-R de fecha 16 de octubre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la asignación presupuestal por el monto de S/. 10'000.000.00 (Diez millones de soles) para el inicio



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

25

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



de la Construcción del Local Académico Institucional de la Universidad Tecnológica de los Andes-Filial Cusco. Artículo Segundo.- AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante consejo Universitario, la ejecución presupuestal para el inicio de la Construcción del Local Académico institucional de la Universidad Tecnológica de los Andes-Filial Cusco, Artículo Tercero.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo voy a poner en autos y que escriba, que no estoy de acuerdo, porque mi persona nunca ha estado de acuerdo, ni estará de acuerdo con una construcción por administración directa y considero que aquí va haber problemas, entonces, simplemente que se escriba es mi opinión y no estoy de acuerdo.

ACUERDO por mayoría, RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 256-2023-UTEA-R de fecha 16 de octubre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: “APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la asignación presupuestal por el monto de S/. 10'000.000.00 (Diez millones de soles) para el inicio de la Construcción del Local Académico Institucional de la Universidad Tecnológica de los Andes-Filial Cusco”, y en su Artículo Segundo: “AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la ejecución presupuestal para el inicio de la Construcción del Local Académico Institucional de la Universidad Tecnológica de los Andes-Filial Cusco”; con el voto en contra de la Dra. Carolina Soto Carrión – Vicerrectora de Investigación.

1.19. Ratificar la Resolución Rectoral N° 257-2023-UTEA-R

LA Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 257-2023-UTEA-R de fecha 16 de octubre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero.- APROBAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el Plan de Trabajo para las actividades de Diagnóstico a desarrollar en los Programas de estudios con Acreditación Obligatoria. Artículo Segundo.- APROBAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el Plan de Trabajo para el Seguimiento y Evaluación del mantenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad del Licenciamiento Institucional (SUNEDU); Artículo Tercero.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, el asunto es que la Dirección de Calidad está remitiendo, digamos, una visión primigenia introductoria, respecto a lo que vamos a trabajar para el tema del Relicenciamiento eso es un poco del plan de cómo vamos a seguir la línea de la hoja de ruta para el Relicenciamiento.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, pero acá lo que dice es presentación de plan de trabajo y seguimiento de las condiciones básicas de calidad de licenciamiento, no habla de relicenciamiento, no es lo mismo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que el Relicenciamiento es para nosotros, no se habla del Relicenciamiento el refinanciamiento, solamente el Relicenciamiento es palabra, el licenciamiento es licenciamiento o sea, el que hemos pasado y el que vamos a pasar, no va ser Relicenciamiento.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00160

Dr. Francisco Medina Raya, De acuerdo a lo que estoy entendiendo lo que está pretendiendo a lo menos a lo que yo entiendo del siguiente y evaluación del cumplimiento al licenciamiento que se ha realizado porque hay requerimientos por ahí parte eso creo, no es para renovación de licencia, ahora el Relicenciamiento es otra etapa que tenemos que trabajarlo y creo que estamos trabajando así calladamente y eso está bien también creo que es eso y de eso se trata, entonces, que se cumpla, esperamos que si tiene un plan con todos sus cronogramas con todo, entonces, pues hay que aprobar y que se trabaje.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo tengo entendido de acuerdo a su programa que ellos han empezado esto en el mes de septiembre, no sé por qué recién se está aprobando pero lo que yo veo acá es que ellos van a generar un diagnóstico, de cómo están efectivamente, las condiciones básicas de calidad si los requerimientos y recomendaciones con las que nos han dado la licencia las hemos superado o no las hemos superado, seguramente va a empezar a haber preocupación, entonces, eso se va a saber solo sí o sí, es ese diagnóstico y esta evaluación y lo que acá yo, lo que muestra la oficina es que a diciembre nos van a entregar ese diagnóstico para decirnos, bueno, así estamos de bien o de mal, entonces, a partir de, seguramente va a empezar otra etapa ya en miras de hacer una mejora continua de hacer requerimientos y recomendaciones, porque si no, no vamos a poder dar el siguiente peldaño, que sería trabajar en las condiciones para el relicenciamiento, y eso sí es preocupante, por mi parte no habría problema.

Acuerdo por unanimidad, RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 257-2023-UTEA-R de fecha 16 de octubre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero.- APROBAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el Plan de Trabajo para las actividades de Diagnóstico a desarrollar en los Programas de estudios con Acreditación Obligatoria. Artículo Segundo.- APROBAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el Plan de Trabajo para el Seguimiento y Evaluación del mantenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad del Licenciamiento Institucional (SUNEDU).

1.20. Ratificar la Resolución Rectoral N° 259-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución rectoral N° 259-2023-UTEA-R de fecha 17 de octubre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero.- RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 068-20 23- UTEA-VRI de fecha 05 de octubre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, el Plan de Actividades denominado: "VI reconocimiento y estímulo a docentes que realizan investigación para el Semestre Académico 2023-1", con el objetivo de fomentar e incentivar la producción científica y producción intelectual de los docentes de la Universidad Tecnológica de los Andes, que consta de (05) folios detallados de la siguiente manera: (...). Artículo Segundo.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ACUERDO por unanimidad, RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 259-2023-UTEA-R de fecha 17 de octubre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N°068-2023-UTEA-VRI de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

27



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00161

fecha 05 de octubre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, el Plan de Actividades denominado: "VI reconocimiento y estímulo a docentes que realizan investigación para el Semestre Académico 2023-I", con el objetivo de fomentar e incentivar la producción científica y producción intelectual de los docentes de la Universidad Tecnológica de los Andes, que consta de (05) folios detallados de la siguiente manera:

1. DOCENTES CON PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

N°	Apellidos y Nombres	Publicación	Revista	Escuela Profesional	Sede / Filial	Estímulo
1	Bautista Sánchez, George José	Well-posedness and exponential stability for a nonlinear wave equation with acoustic boundary conditions.	Mathematical Methods in the Applied Sciences /SCOPUS	Ingeniería Civil	Abancay	3 000,00
2	Bazán Abarca, Sharon Yanina	Calidad de servicio y nivel de satisfacción de los usuarios externos de la clínica dental de la Universidad Tecnológica de los Andes.	Hatun Yachay Wasi	Estomatología	Abancay	1 000,00
3	Lezano Chiclla, Bonifacio	Educación y construcción de cultura ambiental en estudiantes universitarios.	Hatun Yachay Wasi	Enfermería	Andahuaylas	1 000,00
4	Meza Salcedo, Roció	Miedo en niños de 4 a 8 años, sus experiencias dentales y ansiedad materna.	Hatun Yachay Wasi	Estomatología	Abancay	1 000,00
5	Sota Cano, Angela Fiorella	Caracterización intragenotípica de siete accesiones de tarwi (<i>Lupinus mutabilis sweet.</i>) usando marcadores moleculares ISSR.	Hatun Yachay Wasi	Ingeniería Ambiental y RR.HH	Cusco	1 000,00
6	Sota Cano, Angela Fiorella	Caracterización microbiológica del cuerpo de agua de los humedales de Huasao (Oropesa-Cusco, Perú).	Hatun Yachay Wasi	Ingeniería Ambiental y RR.NN	Cusco	1 000,00
7	Soto Carrión, Carolina	Multi-Temporal Analysis of the Glacier Retreat Using Landsat Satellite Images in the Nevado of the Ampay National Sanctuary, Perú.	Journal of Sustainable Development of Energy, Water and Environment Systems	Ingeniería Ambiental y RR.NN	Abancay	3 000,00
Total, s/						11 000,00

2. DOCENTES QUE PARTICIPARON EN CERTÁMENES CIENTÍFICOS INTERNACIONAL

N°	Apellidos y Nombres	Tema	Revista	Carrera Profesional	Sede / Filial	Estímulo
1	Soto Carrión, Carolina	Impact of Virtuality and the Use of TIC by University Teachers in Times of the Covid 19 Pandemic.	International Institute of Informatics and Systemics	Ingeniería Ambiental y RR.NN	Abancay	3 000,00
Total, s/						3 000,00

3. DOCENTES CON PRODUCCIÓN DE LIBROS

N°	Apellidos y Nombres	Título del libro	ISBN	Carrera Profesional	Sede / Filial	Estímulo
1	Vásquez Ramírez, Abbon Alex	Métodos de investigación científica.	978-612-5069-84-9	Ingeniería Civil	Abancay	1 500,00
Total, s/						1 500,00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

28

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00162

1.21. Ratificar la Resolución Rectoral N° 260-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 260-2023-UTEA-R de fecha 20 de octubre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: APROBAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, los Términos de Referencia para la Contratación de un Residente de Obra y los Términos de Referencia para la Contratación de un Supervisor de Obra para la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco. Artículo Segundo.- DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, No estoy de acuerdo, señor Presidente.

ACUERDO por mayoría, RATIFICAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 09 de noviembre de 2023, la Resolución Rectoral N° 260-2023-UTEA-R de fecha 20 de octubre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, los Términos de Referencia para la Contratación de un Residente de Obra y los Términos de Referencia para la Contratación de un Supervisor de Obra para la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco".

1.22. Ratificar la Resolución Rectoral N° 261-2023-UTEA-R

La Secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N°261-2023-UTEA-R de fecha 23 de octubre de 2023, que resuelve en su; Artículo Primero: ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, al Dr. ELY JESÚS ACOSTA VALER - Vicerrector Académico, el Despacho del Rectorado desde el 25 de octubre hasta el 03 de noviembre de 2023, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por encontrarse el Señor Rector de vacaciones.

ACUERDO por unanimidad, RATIFICAR la Resolución Rectoral N°261-2023-UTEA-R de fecha 23 de octubre de 2023, que resuelve en su; Artículo Primero: ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, al Dr. ELY JESÚS ACOSTA VALER - Vicerrector Académico, el Despacho del Rectorado desde el 25 de octubre hasta el 03 de noviembre de 2023, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por encontrarse el Señor Rector de vacaciones.

1.23. Ratificar la Resolución Rectoral N° 262-2023-UTEA-R

La Secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 262-2023-UTEA-R de fecha 23 de octubre de 2023, QUE RESUELVE; Artículo Primero: APROBAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el cronograma de las Actividades para garantizar los Contratos del Semestre 2023. Il para la Universidad Tecnológica de los Andes, tal como sigue: (...). Artículo Segundo.- **DISPONER**, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, yo voy a tomar la palabra suya porque, bueno, era solo mi palabra, le reclamo permanentemente que este semestre y es más, se comprometió el señor Vicerrector Académico, que este semestre no se va a repetir calamitoso que se está dando en estos semestres y que finalmente, pues tengamos que poner un poco de mano dura si hay algún incumplimiento que si yo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

29



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMA
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00163

veo que del 06 al 08, y ya estemos nueve, prácticamente hay propuestas de contrata, yo quisiera ver acá en consejo esas propuestas de contrato, porque no se puede seguir repitiendo y sorprendiendo, porque estos directores lo hacen a ese nivel, de que tengamos que seguir contando con profesionales extraordinarios, especialistas cuando la ley dice claramente quiénes son extraordinarios especialistas y acá el extraordinario especialista es aquel que no tiene requisitos, entonces tiene que ver esa apertura por parte del vicerrector académico de que nos mande esa información a tiempo para que nosotros podamos revisar este consejo, no todo el tiempo, por la premura del tiempo tiene que decir aprobado, aprobado, aprobado, aprobado, o al dedo, toda la cantidad de profesores y tenemos seguir aprobando cuando ni siquiera tienen requisitos, yo sí pediría eso encarecidamente de que se cumpla este pedido que yo vengo haciendo desde siempre, pero que la última vez usted dijo que usted va a intervenir también para que se cumpla, Gracias.

ACUERDO por unanimidad, RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 262-2023-UTEA-R de fecha 23 de octubre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: APROBAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el cronograma de las Actividades para garantizar los Contratos del Semestre 2023.II para la Universidad Tecnológica de los Andes, tal como sigue:

N°	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLES
1	Propuesta de docentes para contrata periodo 2023-II (interno en sus propias dependencias)	06 al 08/11/2023	Dirección y Sub dirección de Escuela Profesional, Departamentos Académicos
2	Decanos: solicita dar pertenencia a los docentes invitados nuevos en el ERPEDUCA, a la Sub Dirección de Recursos Humanos, a petición de la Escuela Profesional y Departamento Académico.	06 al 09/11/2023	Decanos de Facultades, Dirección y Sub Dirección de Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Sub Dirección de Recursos Humanos y Responsable de Gestión de Personas
3	Crear y aperturar el semestre 2023-II, en el ERPEDUCA de la institución. (Acceso para asignar carga académica, Horarios, etc.).	06/11/2023	Dirección de Servicios Académicos y Sub Dirección de Centro Cómputo e Informática
4	Programación de asignaturas, asignación de carga académica, horario, a docente en el ERPEDUCA.	10 al 15/11/2023	Dirección y Sub Dirección de Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos
5	Escuela Profesional: remite propuesto de carga académica al Departamento Académico	16/11/2023	Dirección y Sub Dirección de Escuelas Profesionales.
6	Departamento Académico: remite propuesto de carga académica al Decano de Facultad respectivo	17/11/2023	Departamentos Académicos
7	Decano de Facultad: aprueba emite resolución y remite propuesta de carga académica al Vicerrectorado (adjunta C.V. de docentes Nuevos)	20/11/2023	Decanos de Facultad
8	Vicerrectorado Académico: aprueba ratifica la propuesta y deriva a Rectorado para su aprobación ante Consejo Universitario	21 y 22/11/2023	Vicerrectorado académico
9	Rectorado: dispone se agende al Consejo Universitario	21 y 22/11/2023	Rector



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

30

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTORUNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMACAbog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00164

10	Aprobación ante consejo Universitario o con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario	22 al 28/11/2023	Miembros del consejo Universitario
11	Emisión de Resolución y entrega a la Sub Dirección de Recursos Humanos, para la elaboración de contratos.	29/11/2023	Secretaria General
12	Elaboración de contratos: Abancay, Filiales de Cusco y Andahuaylas	04 al 22/12/2023	Sub Dirección de Recursos Humanos y Responsable de Gestión de Personas, Escalafón, Control Asistencia y Remuneraciones
13	Contingencia laboral para contratos: excepcional	04 al 22/12/2023	Consejo Universitario, Rector, Vicerrector Académico, Decanos de Facultades, Dirección y Sub Dirección de Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Sub Dirección de Recursos Humanos y Responsable de Gestión de Personas
14	Inicio de relación laboral	02/01/2024	Sub Dirección de Recursos Humanos
15	Finalización de relación laboral	26/04/2024	Sub Dirección de Recursos Humanos
16	Inicio de sesiones académicas	02/01/2024	Calendario 2023-II

1.24. Ratificar la Resolución Rectoral N° 263 – 2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 263-2023-UTEA-R de fecha 23 de octubre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: RESTITUIR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el Horario de Trabajo para la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco, debiendo ser a partir de la fecha de la siguiente manera:

- Mañana de 08.00 a 13:00 horas y
- tardes de 16:00 a 19:00 horas;

Artículo Segundo. -DISPONER, su aplicación es para todo el personal docente y no docente de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco, con la finalidad de dar las facilidades a nuestros usuarios.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente ¿Quiénes han sido parte de esto?, porque acá hay un informe de Callapani, mas nada y bajo un informe de Callapani no creo que se justifique en sacar una resolución a ese nivel, ha habido un pre acuerdo, hay una disposición ya de imposición de la institución por pedir, o sea, no hay, no hay más acá no, esa es mi pregunta.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, el asunto del horario en Cusco es que siempre era ese y en función a eso se les otorga una bonificación por movilidad, lo que ha hecho el señor Sub Director de Recursos Humanos es informar que a la fecha el horario no es ese, sino que esta modificado y se había modificado a razón de la pandemia y se había reducido una hora y lo que ha pedido es que se restituya al horario que siempre estaba



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

31

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00165

Dra. Carolina Soto Carrión, Más las bonificaciones.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, no, las bonificaciones, creo que seguían, a pesar de que se había reducido una hora, pero porque era a partir, ellos trabajaban de ocho a una y de tres a seis, seis o de cuatro a seis, algo así; se habían reducido una hora, pero era a partir, y para restituir el horario que tenía.

ACUERDO por unanimidad, RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 263-2023-UTEA-R de fecha 23 de octubre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: RESTITUIR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el Horario de Trabajo para la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco, debiendo ser a partir de la fecha de la siguiente manera:

- a. Mañana de 08.00 a 13:00 horas y
- b. tardes de 16:00 a 19:00 horas;

1.26.- Ratificación de la Resolución Rectoral N° 267-2023-UTEA

La secretaria general dio lectura de la resolución Rectoral N° 267-2023-UTEA-R de fecha 26 de octubre de 2023, QUE RESUELVE; su Artículo Primero. - RECTIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el Artículo Segundo la Resolución Rectoral N° 263-2023-UTEA-R de fecha 23 de octubre de 2023, que:

DICE: Artículo segundo. -DISPONER, su aplicación es para todo el personal docente y no docente de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco, con la finalidad de dar las facilidades a nuestros usuarios.

DEBE DECIR: Artículo Segundo.- DISPONER, su aplicación es para todo el personal no docente de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco, con la finalidad de dar las facilidades a nuestros usuarios.

Acuerdo por unanimidad, Ratificar la resolución Rectoral N° 267-2023-UTEA-R de fecha 26 de octubre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero. - RECTIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el Artículo Segundo la Resolución Rectoral N° 263-2023-UTEA-R de fecha 23 de octubre de 2023, que:

DICE:

Artículo segundo. -DISPONER, su aplicación es para todo el personal docente y no docente de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco, con la finalidad de dar las facilidades a nuestros usuarios.

DEBE DECIR:

Artículo Segundo.- DISPONER, su aplicación es para todo el personal no docente de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco, con la finalidad de dar las facilidades a nuestros usuarios.

1.27.- Ratificación de la resolución Rectoral N° 266-2023-UTEA-R.

La Secretaria General dio lectura de la resolución Rectoral N° 266-2023-UTEA-R de fecha 25 de octubre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: APROBAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el Plan de Trabajo Auditoría de Diagnóstico para conocer el grado de cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001, sensibilización y Capacitación para la implementación de los procesos focalizados para el Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Tecnológica de los Andes" y el Plan de Trabajo de Foro: "La Calidad es el camino para el Crecimiento de la Universidad", en cumplimiento a lo Programado en el Plan de Gestión de la



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

32



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



00166

calidad 2022-2026, Plan de Trabajo del 2023 y el Plan Operativo Institucional de la Dirección de Gestión de la Calidad. Formando parte de la presente resolución en fojas 14.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que esta resolución era de urgencia en razón que la programación ya estaba en puertas y el evento se está llevando a cabo desde el día lunes y que también sirve para recabar importantes insumos de diagnóstico para determinar el camino que debemos de seguir para la certificación ISO 9001, entonces son dos acciones importantes que de repente ha visitado diferentes dependencias para levantar información de base, es por la urgencia que se ha realizado.

Dra. Carolina Soto Carrión, una pregunta señor Vicerrector, para levantar la información ¿es de todas las áreas?, o se está focalizando ciertas áreas nada más.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que en realidad es el diagnostico, más académico obviamente, los sistemas que tienen que ver, los mini sistemas que tienen que ver con programa del sistema de administración.

Dra. Carolina soto Carrión, lo decía esto, señor presidente, porque yo he tenido una labor de dos días con el auditor o consultor y no fue académico, entonces, por eso le preguntaba ¿Qué áreas? ¿por qué preguntaba eso?, porque he visto, más bien, que hay otras áreas que no han sido convocadas, entonces, ¿cuál es el criterio?, por eso preguntaba; por qué focalización si es de carga académica.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, yo entiendo que es a toda la estructura de la universidad, tal cual hemos conversado con el consultor o con el auditor para todas las áreas académica, área de investigación y área de administración, entonces es integral, ha convocado a un evento que hoy concluye.

ACUERDO por unanimidad, RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 266-2023-UTEA-R de fecha 25 de octubre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el Plan de Trabajo Auditoría de Diagnóstico para conocer el grado de cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001, sensibilización y Capacitación para la implementación de los procesos focalizados para el Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Tecnológica de los Andes" y el Plan de Trabajo de Foro: "La Calidad es el camino para el Crecimiento de la Universidad", en cumplimiento a lo Programado en el Plan de Gestión de la calidad 2022-2026, Plan de Trabajo del 2023 y el Plan Operativo Institucional de la Dirección de Gestión de la Calidad. Formando parte de la presente resolución en fojas 14".

1.28.- Recurso de Apelación de Cesar Alfredo Saavedra Raya y otro

La Secretaria General dio lectura del Recurso de Apelación presentado por César Alfredo Saavedra Raya, y otros trabajadores como La señora Julia Dolores Abarca, Miguel Alberto Soto la Serna Quispe, en contra de la Resolución Rectoral N° 146-2023; asimismo, adjunta también al mismo documento o solicito se declare la anualidad de la Resolución Rectoral N° 146-2023 ¿Qué nos dice esta Resolución Rectoral N° 146-2023?, en el Artículo Cuarto.- Aperturar el procedimiento administrativo a los trabajadores no docentes que intervinieron en la expedición de los certificados oficiales de estudios de los investigados alumnos por no ser de competencia de este órgano: Ing. César Alfredo Saavedra Raya, Sub Directora de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

33

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00167

Centro de Computación e Informática; Ing. Miguel Alberto Soto la Serna Quispe, encargado de la jefatura de Centro de Computación e Informática, señora Julia Dolores Abarca Sotelo operador PAD y operador PAD Romel Quispe Serrano, a ese artículo están apelando los señores trabajadores no docente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica tener algunos conocimientos para los distinguidos miembros de Consejo Universitario; el Tribunal de Honor, como antecedente tres alumnos de derecho, a través de la perforación de ERPEDUCA, lograron que les cambiara una nota que era la última nota, digamos, de un curso que era el último para terminar la carrera y, por tanto le emitieron un certificado de estudios y ellos tramitaron su bachillerato. ¿Ok?, entonces, en ese marco el docente se da cuenta, ha denunciado y ha comenzado todo el proceso contra esos tres alumnos ¿Qué ha dicho el Tribunal de Honor?, en el Tribunal de Honor, lógicamente actuar contra los tres alumnos, porque es su competencia y considera que ahí involucró a varias personas, a los Directores de Servicios Académicos, a su director de cómputo y a varios operadores PAD, en el sentido, que eran responsables también del tema, ellos han presentado apelación, yo considero que particularmente, si aún es verdad yo he emitido la resolución en el ámbito de mi competencia, como primera instancia, son ustedes los que tienen que resolver, ahora en segunda instancia pero para darle mi opinión, en ese momento era urgente, lo digo así, era urgente emitir la resolución, porque estos señores estaban presentando una queja ante INDECOPI, señalando que se le estaba perjudicando y INDECOPI nos estaba pidiendo un informe, entonces para resolver la queja de INDECOPI, es que se tuvo que emitir la resolución y remitir esa resolución a INDECOPI, involucrándolos tal cual estaba en la recomendación de Tribunal de Honor, ese es el marco; considero yo que tal cual está en el reclamo de ellos, si no se puede terminar por la imposibilidad real, física y técnica de determinar quién es o quién resulta siendo autor de la modificación de esas notas, no se podría considerar a todas esas personas, y es por eso que presento incluso Marilú, que presentó una reconsideración, se le ha reconsiderado yo considero, en mi opinión sería en el sentido que igualmente se resuelva admitiendo la apelación considerando que es irregular, que se le considere solamente por el hecho de ser operadores PAD, por ejemplo, la señora Abarca, solo por el hecho de ser responsable de derecho, pero, si no sabemos dónde se ha perforado, y los chicos no dicen, los chicos han dicho que no, que no que es mi nota, es mi nota, señores, yo tengo mi nota, ahí está mi nota, y yo con esa nota, pero si uno va al acta física, en el acta física está la notas desaprobatorias, entonces porque tendríamos que considerar temas de cómputo, sería cómputo si es que la señora Abarca al pedirle el acta física, hubiera hay evidencia de que hubiera alterado la nota de estos alumnos pero esta lo físico, dice la nota de ellos donde se han generado es en el ERPEDUCA, en el cual se alteró las notas y ellos aparecen aprobados es más o menos el marco, en el cual yo les pediría que resolvamos.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente una pregunta, en el certificado de estudio, porque en realidad debió venir el expediente completo acá, porque esto ha pasado por Tribunal de Honor, pero yo no veo expediente, no hay expediente, muy poco tenemos para poder analizar sin el expediente, certificado de estudios que se ha emitido en ese certificado, apareciendo en nota aprobatoria, el certificado de estudios lo emite a estas personas, lo emite el PAD que está responsable de esa



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

34

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURIMAC

Abog. Jovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00168

escuela y lo emite la firma el señor Saavedra, ósea, eso es indudable, allí hay una responsabilidad de por sí, así ellos digan que nosotros no hemos alterado, pero para que emiten ese certificado de estudios con notas aprobatorias, sabiendo que en el acta desaprobatoria, no entiendo dónde estaría la duda ahí, por eso decía, hubiera sido bueno ver el expediente, entonces sí hay responsabilidad, ahora a mí me preocupa otra cosas también señor presidente respecto a esta resolución, que yo sí la voy a avalar, fijese sí la voy a avalar, porque me parece que es correcto, sin embargo, donde sigue viniendo mi preocupación enorme, es en lo académico, cuando este señor Wilmer Coaquira, no es la primera vez que comente este tipo de errores no es la primera vez, sin embargo, no ha entrado, ni siquiera se ha presentado al concurso de docentes, pero por haber cometido estos errores, lo han traído a dedo Wilmer va a hacer docente, ¿Eso es correcto?, y tiene ya varias, no es una, tiene otras también que ha llegado hasta Control Interno y seguimos insistiendo en captar a este tipo de personas, por eso vuelvo a insistir, a pesar de que no es el tema señor presidente, si ese cronograma no se cumple, yo voy a denunciar, porque si aquí hay un acuerdo de consejo que tenemos que revisar ahora, sí, el tipo de contratos que se están haciendo y a qué docentes se están haciendo, porque esto no es posible, yo sí me voy a ratificar en sus estrenos con esta resolución, porque vuelvo a decir, la emisión de los certificados tienen responsabilidad y quiénes son los PAD que están a cargo de esas escuelas y ¿quién lo valida?, el señor Saavedra, entonces ¿De dónde queremos nosotros excluirlos y decir, bueno no sabemos de dónde cómo ha aparecido la nota aprobatoria?, si en el acta está desaprobado, esta PAD debió copiar tal cual está el acta desaprobado, ¿Cómo es que le pone una nota?, esa es mi pregunta, muchas gracias,

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y está bien las observaciones, las recogemos, doctora, tal cual, el asunto es que como ya indiqué, ¿Cómo se manejan los certificados?, con la información de ERPEDUCA o cómo se manejaba con la información del ERPEDUCA, en ERPEDUCA se pedía información se subía y botaba la información y esos se avalaba, no había un procedimiento que establecía hasta ese momento la revisión física, después de eso, como consecuencia de eso, es que se ha planteado que se haga la revisión física y pues, es que hoy, inclusive, producto de eso es que se genera una demora en la emisión de los certificados, antiguamente para no hacer eso y atendiendo a lo que ha pasado, por ejemplo, ahora con el nuevo software uno va pedir al sistema a ver tal persona, le va a botar el certificado ya está, yo estoy confiando en el software que tengo, y voy a confiar en el software que tengo, entonces el PAD, ¿por qué tendría que revisar este físico?, si el alumno viene, paga en el servicio académico le bota el ERPEDUCA y el PAD o el de computo chequea eso ese era el procedimiento, ahora como reitero, en todo caso, la responsabilidad pasaría por el director, por servicio académicos, el director de cómputo, pero reitero que todo es en función al sistema, si yo tengo un sistema, tengo un software tengo que confiar en ese software, no puedo estar creyendo de que no es así, por ejemplo la modificación de notas que se da hasta este momento, vea está en el sistema, el docente presenta su acta y todo se sube al sistema. está en el software, de ahí se vota o se votaba y se aceptaba tal cual, por eso es que se matricula en los alumnos ¿Quién tendría que estar revisando las notas? el director de la escuela, el decano o el director de departamento, revisando uno por uno a ver este alumnos si está o no esta, ese es el punto, el tema es el procedimiento; en el procedimiento estaba que el



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

35

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00169

PAD estaba físicamente no está bueno, entonces por ahí va en tema, ese es un poco, le repito sin ánimo de entrar en dialogo, respeto su opinión doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, sí, está realmente es sin ánimo que sea un diálogo, pero es que esto es tema de debate, esto no se puede dejar pasar así, a ver Dr. Humberto, yo he sido directora de servicios académicos y lo que usted dice no es verdad y yo le voy a demostrar por qué no es verdad, la emisión de los certificados a la actualidad demora tres meses mínimamente para emitirlos, si fuera, como usted está diciendo, saldría en diez minutos, porque extraigo del ERPEDUCA punto lo imprimo y se acabó, y no es así y yo he sido de las directoras que ha metido en mano, no de los directores, que bueno creo darle un saludo a la bandera ahorita y ni siquiera corrige esas cosas, entonces señor presidente, la mejor evidencia para tratar las notas al certificado con las actas y yo le voy a demostrar que, efectivamente, en el mes de junio, y es que yo lo puedo decir con nombres propios, mayo, Jean Paul, me dijo a mí, doctora, son tres meses que no me quieren dar mi certificado y yo intervine; fui y efectivamente el señor Saavedra, no estaba emitiendo; yo le dije, ¿por qué no emites?, ah, no, es que hay muchas profesores que no entregan el acta, y usted sabe, pues, doctora, nosotros trasladamos las notas del acta, los certificados, y como no hay actas, ¿de dónde vamos a sacar el certificado?, entonces, no les estamos emitiendo por eso, y se lo puedo decir en su cara, entonces ¿De dónde está sacando la evidencia?, de las actas ¿Y quién es el responsable de eso?, el señor Saavedra, más los PAD que están a cargo de cada escuela, eso a mí me queda claro, Dr. Humberto, discúlpeme, ahora lo que está diciendo, pueda tener la razón a qué nivel, nosotros ahora tenemos que revisar el reglamento de cómputo, donde diga el procedimiento que usted está diciendo solo se revisará, pues del ERPEUDA y se emitirá el certificado o capaz diga, deberá contrastarse con las actas, no sabemos lo que dice ese reglamento con el cual ellos emiten porque no es no es porque les da la gana lo que emiten los certificados, ahí hay un procedimiento regular que se llama un plan, un reglamento, una directiva yo que sé, entonces, todo eso tendría que estar acá evidenciado para que nosotros tengamos las luces de lo que usted está diciendo, ósea, no es del EREDUCA que está yo le estoy diciendo, no doctor no se extrae del ERP nada más y ahí yo le voy a adicionar algo más, que no pasa solo en derecho o en esas escuelas, en todas las escuelas y como alerta, yo se lo indiqué, yo se lo dije a usted, hay ex directores de OTI, de cómputo que siguen manejando la clave y siguen alterando notas doctor, y eso sí se puede parar pero como no nos da la gana de hacer nada, ahí estamos, entonces, yo sí vuelvo a decirle y confirmarle que sí se revisan las actas para trasladar al certificado de estudio.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, hace un momento le dije, hasta ese momento en el cual se ha producido este problema, hasta ese momento, que es el año pasado todavía, el año pasado, hasta ese momento era con el sistema, a partir de ese momento se revisa hasta acta por acta para evitar este problema, es que modifican actas y después aparecen sus notas que no corresponde, entonces en caso de Jean Paul es de este año ¿Cómo se ha dicho?, estamos en eso. Bueno señores miembros del consejo su pronunciamiento, por favor, se admite la apelación, se ratifica la sanción del anterior.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, de este mismo documento, ósea mirar por que ha presentado su reclamo la profesora Marilú y en ahí ya hemos absuelto; en mi opinión que puede estar ocupado tendría que seguir el mismo procedimiento.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

36

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00170

Dr. Francisco Medina Raya, ¿ya se emitió una resolución?

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, si, sobre la base de la recomendación emitida por el Tribunal de Honor para docentes y estudiantes; y el Tribunal de Honor está diciendo que para ellos se derive a un procedimiento administrativo.

Dr. Francisco Medina Raya, no puede seguir este estado de cosas hay que corregir, porque si nosotros damos por absuelto la situación va seguir lo mismo también

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, su opinión es que no se admita la apelación que se ratifique.

Dr. Francisco Medina Raya, no conozco al detalle, usted ha explicado.

Dra. Carolina Soto Carrión, ahí quería llevar, yo creo que lo correcto es que usted nos alcance el expediente completo o sea, efectivamente, yo puedo estar haciendo ahorita un análisis a priori y no estoy ratificando la resolución, pero sí sería bueno tener la información completa como es lo que estoy pidiendo, los procedimientos regulares dentro de un documento que se llama Reglamento, Directiva lo que fuera y las opiniones que ha habido por parte del Tribunal de Honor, o sea, el expediente completo quisiera yo, por lo menos, tenerlo para poder emitir y evacuar una opinión ya más determinada estaría igual que el Dr. Medina.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, solamente le indicaría, le reitero que lo que ha dicho el Tribunal de Honor es respecto de eso, señores, nosotros no sabemos nada, respecto a eso, señor es que pase a procedimiento administrativo eso es lo que ha dicho; no le costaría nada ese consejo traer el expediente de Tribunal de Honor, porque Tribunal de Honor como le repito, se han sancionado respecto a los alumnos y respecto a la profesora Marilú Helguera nada más; respecto a los trabajadores, ha dicho, señor, yo no, nosotros no tenemos nada que hacer en eso, ellos allá que la apertura proceda, porque ellos de alguna manera, tienen responsabilidad, el procedimiento administrativo será el que el determine, pero ahí habría que tener en cuenta que el estatuto no establece ningún procedimiento administrativo para los trabajadores

Dra. Carolina Soto Carrión, o sea nunca se les aperturará procedimiento administrativo a los trabajadores.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, los trabajadores funcionan con 728 ahí, señor si un trabajador cometió una falta grave o una falta que amerite destitución, se le pasa una carta de preaviso en todo caso, su jefe de inmediato debe de sancionado.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Y nosotros no estamos con los siete veintiocho?

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, si estamos con la siete veinticinco.

Dra. Carolina Soto Carrión, entonces nadie los puede despedir.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que se procede con una carta de preaviso, Artículo N° 125 del Estatuto las sanciones aplicables al personal no docente y su procedimiento son las vistas por las normas del régimen laboral de la actividad privada, el reglamento interno de trabajo.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

37

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



00171

Dra. Carolina Soto Carrión, ese reglamento interno, es uno, y yo, como le digo, doctor, quisiera yo ver el procedimiento escrito para emisión de certificados.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, mi opinión es que se admita la apelación, porque para mí los señores no tienen competencia en el tema.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo igual me voy a reservar, porque me voy a dar la molestia de tener esos documentos si acá no me lo facilitan, porque quiero yo estar seguro de cuál es el procedimiento de emisión de certificados.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno, a efecto de que podamos resolver de manera que este amparado conseguiremos que se retire y se solicite a la dirección de Centro de Computo o a la Dirección de Servicios Académicos cuál es el procedimiento establecido para la emisión de certificados de estudios

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Y qué adjunte? El documento resolutivo porque no creo que sea porque se me da la gana.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, que informe cuál es el procedimiento administrativo para la emisión de certificado de estudio y que adjunte evidencia normativa.

ACUERDO,

Primero: se retira de la agenda la apelación presentada por César Alfredo Saavedra Raya, y otros trabajadores,

Segundo.- REMITIR al Director de Servicios Académicos para informar cuál es el procedimiento establecido para la emisión de certificados de estudios, y adjuntar la evidencia normativa.

2. Oficio N° 0242-2023-UTEA-VRAC

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 0242-2023-UTEA-VRAC de fecha 29 de septiembre de 2023, con el asunto solicita ratificación de la Resolución de vicerrectorado Académico N° 434-2023-UTEA-VRAC; que RESUELVE.- Ratificar, en todos sus extremos la Resolución Direccional N°0116-2023-UTEA-EPG-D de fecha veinticinco de septiembre del año 2023, que resuelve aprobar el PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE MAESTRÍAS 2023-I, de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Tecnología de Los Andes, que forma parte de la presente resolución en fojas 11, que contiene información general, dos órgano responsable, marco legal, objetivos, programa de maestrías y números de vacantes, modalidades de admisión y requisitos Cronograma de proceso de admisión 2023-I, recursos, equipo humano, materiales y ambiente, presupuesto y evaluación. Artículo segundo, disponer a la dirección de administración y finanzas de la Universidad Tecnológica de los Andes, la habilitación de sumas de dinero conforme al presupuesto contemplado en el plan de trabajo del proceso de atención de maestría en 2023-I de la Escuela de posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Francisco Medina Raya, indica que esta bien claro el plan que se ha presentado contiene todo el proceso desde una etapa inicial hasta la conclusión de los resultados de admisión que está programado para el 19, hemos tenido una etapa inicial que no hemos tenido respuesta por una serie de limitaciones que se han presentado principalmente con el número de inscritos, dada a la situación que se está haciendo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

38



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00172

con la Escuela de Posgrado con la información de la gente desinteresada, eso de cierta manera a afectado teniendo un presupuesto ajustado lo cual también se está solicitando la atención presupuestal por partidas, ya estamos dando últimos detalles sobre la publicidad en sí, nosotros queremos alcanzar lo que se ha propuesto en el plan

Dra. Carolina Soto Carrión, Sí, en realidad no se ha llevado a cabo porque tendrían que hacer es modificar esto porque acá hay fechas, fechas que en todo caso no se habrían cumplido, entonces con un nuevo cronograma que usted está sugiriendo ahora tendría que cambiarse eso, de las nuevas fechas que está proponiendo usted

Dr. Francisco Medina Raya, Sí, está con las fechas.

Dra. Carolina Soto Carrión No, aquí lo que está hablando es, por ejemplo, pegado de afiches, todo el dieciocho de septiembre al quince de octubre sí pero el examen de admisión estaba programado para una fecha en la que usted dice que no se ha llevado a cabo

Dr. Francisco Medina Raya, claro eso es en base y está en sus antecedentes.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por eso lo decía, sí sería ideal que cambie esa parte porque, como que este está, mire, por ejemplo, acá la elaboración del examen, procesos del examen para el veintidós de octubre, pero no se ha llevado a cabo el veintidós de octubre, entonces tiene que cambiarse ese cronograma, o sea, yo lo que le estoy pidiendo es eso, que ahora tendría que poner el cronograma normalizado, esto más bien lo tendríamos que desestimar, porque no se ha concluido, no se ha llevado a cabo esto, o como le estoy diciendo, tendría que cambiarse acá en un nuevo cronograma que está usted proponiendo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Es que yo lo había revisado el asunto, si no a la gente que colabora ya no lo revisan.

Dra. Carolina Soto Carrión, esta con fecha que no cuadra porque si aprobamos, estamos aprobando con esa fecha o estoy mal; entonces solicite usted que se desestime o que el pida su reprogramación; ¿Cómo vamos a probar una primigenia con una fecha que no sé ha llevado a cabo?

Secretaria General Abg. Jiovanna Arce del Castillo, en una primera parte, se lanzó todo esta esta convocatoria, siendo del diecinueve de octubre

Dra. Carolina Soto Carrión, pero no sé a ejecutado.

Secretaria General Abg. Jiovanna Arce del Castillo, no se ha ejecutado, pero debe haber una reprogramación de esa fecha.

Dra. Carolina Soto Carrión, a eso me refiero, por eso, doctora, le estoy diciendo ¿Qué sentido tendría que aprobemos esto sí, a la fecha no se ha cumplido?, nosotros aprobaríamos ahorita si el examen se hubiera dado el veintidós de octubre, lo aprobaríamos ahorita pero ahora ellos tienen un nuevo cronograma, entonces ese nuevo cronograma es lo que más bien tendríamos que aprobar ahora, Indicando que no se ha llevado a cabo, por lo que está diciendo el doctor.

Secretaria General Jiovanna Arce Del Castillo, no, doctor, es lo único que tengo, si no, le hubiera juntado los dos doctor.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

39

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00173

Dra. Carolina Soto Carrión, O sea, el Dr. Medina tiene una propuesta de cronograma de examen de admisión para el veintidós de octubre y no se llevó a cabo, entonces, ya no sería necesario aprobar esto, pues, sino más bien su nuevo cronograma que tiene ¿Por qué aprobaríamos eso si no se llevó a cabo?

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, pero esto no es cronograma solamente, ósea debería estar adjuntado el nuevo cronograma, pero esto es el plan total.

Dra. Carolina Soto Carrión, pero con la fecha de un veintidós de octubre.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, señor presidente, la frecuencia de los consejos en este último año ha sido demasiado largo, no hemos podido ver en su oportunidad, yo soy de la idea de que este documento se apruebe como plan para el concurso de admisión de la Escuela Posgrado, sin embargo, hay que solicitar que anexe a este documento se anexe a este plan este nuevo cronograma porque, de no ser así esto, le vamos a devolver y vamos a tener otro tiempo más para aprobar.

Dra. Carolina Soto Carrión, creo que tiene usted razón que se apruebe, noma aun con la fecha caducada y sobre eso presentara otro documento solicitando se re programe y se adjunte el nuevo cronograma nada mas de fechas, Porque y solicitando de que el plan sea parte de lo que vería y se pueda aprobar.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, en todo caso, aunque no les gusta a ustedes la situación, pudiéramos ustedes autorizarme, que yo saque con cargo a dar cuenta ya habiendo revisado el plan, que yo emita la resolución con cargo a dar cuenta con el nuevo cronograma.

ACUERDO por unanimidad, RETIRAR de la agenda el Oficio N° 0242-2023-UTEA-VRAC de fecha 29 de septiembre de 2023, con el asunto solicita ratificación de la Resolución de vicerrectorado Académico N° 434-2023-UTEA-VRAC, con la finalidad de que adjunte el nuevo cronograma del Plan de Trabajo del Proceso de Admisión de Maestrías 2023-I.

3. Oficio N° 0220-2023-UTEA- VRI

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 0220-2023-UTEA-VRI de fecha 25 de octubre de 2023, con el asunto Remito Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 070- 2023-UTEA/VRI, para su ratificación ante Consejo Universitario. De mi mayor consideración Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a su vez solicitar la ratificación ante Consejo Universitario la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 070-2023-UTEA/VRI. que se resuelve: Artículo Primero.-DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos las Resoluciones del Vicerrectorado de Investigación No 083-2019-UTEA-VRI, de fecha 18 de diciembre del 2019 que aprueba la Guía de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación. ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR, la Guía de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación que consta de 1. Introducción, 2. Definiciones y aspectos generales, 3. Inicio del proyecto de investigación, 4. Durante el desarrollo del proyecto de investigación, 5. Término del proyecto de investigación, 6. Anexos, formando parte de la presente resolución en (16) folios. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima y deferencia personal.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

40

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00174

Dra. Carolina Soto Carrión, Es una nueva guía de monitoreo.

ACUERDO por unanimidad,

Primero: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Consejo Universitario N° 3092-2019-UTEA-CU de fecha 27 de diciembre de 2019, que aprueba la “Guía de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación”.

Segundo.- RATIFICAR, la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 070-2023-UTEA-VRI de fecha 23 de octubre de 2023, que resuelve en su Artículo Segundo: “APROBAR, la Guía de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación que consta de 1. Introducción, 2. Definiciones y Aspectos Generales, 3. Inicio del proyecto de Investigación, 4. Durante el desarrollo del Proyecto de Investigación, 5. Término del Proyecto de Investigación, 6. Anexos, formando parte de la presente resolución en (16) folios”.

6.- Informe N° 549, 561-2023-UTEA-SG-GYT y Oficio N° 120-2023-UTEA-SG

6.1. Informe N° 549 -2023-UTEA-SG-GYT

La Secretaria General dio lectura del Informe N° 549-2023-UTEA-SG-GYT de fecha 18 de octubre de 2023, con el asunto Informe sobre grado Académico de Doctor Es grato dirigirme a Ud., en atención del documento de la referencia recibido en el Área de Grados y Títulos, para emitir informe sobre otorgamiento de Bonificación por Grado de Doctor al docente, JUAN ALARCON CAMACHO. OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ALTIPLANO, DOCTOR EN CIENCIA, TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE. Debo informar que, según a la Resolución Rectorar No 0279-2012- UTEA de fecha 29 de febrero del 2012, que aprueba la Directiva para reconocimiento por Doctor la Universidad Tecnológica de los Andes, de Grados Académicos de Maestro y de expedido por Universidades Nacionales y extranjeras, y otorgamiento de Bonificación por post Grado, el mencionado no docente ha cumplido con presentar todos los requisitos, cumpliendo con el Art. 50, por lo que opino que se continúe el trámite correspondiente.

ACUERDO por unanimidad, RECONOCER, el Grado Académico de Doctor denominación Doctoris Scientiae en Ciencias, Tecnología y Medio Ambiente, del Mag. JUAN ALARCÓN CAMACHO de la Universidad Tecnológica de los Andes y OTORGAR, al Mag. JUAN ALARCÓN CAMACHO, la bonificación correspondiente al grado académico de Doctor.

6.2. Informe N° 561-2023-UTEA-SG-GYT

La Secretaria General dio lectura del Informe N° 561-2023-UTEA-SG-DYT de fecha 18 de octubre de 2023, con el asunto Informe sobre Grado Académico de Doctora Es grato dirigirme a Ud., en atención del documento de la referencia recibida en el Área de Grados y Títulos, para emitir informe sobre otorgamiento de Bonificación por Grado de Doctora al docente PAULINA FABIOLA ASCUE RAMTREZ. OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO, DOCTORA EN GESTION PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD. Debo informar que, según a la Resolución Rectorar No 0279-2012- UTEA de fecha 29 de febrero del 2012, que aprueba la Directiva para reconocimiento por Doctor la Universidad Tecnológica de los Andes, de Grados Académicos de Maestro y de expedido por Universidades Nacionales y extranjeras, y otorgamiento de Bonificación por post Grado, el mencionado no docente ha cumplido con presentar todos los requisitos, cumpliendo con el Art. 50, por lo que opino que se continúe el trámite correspondiente.


Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

41


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY ABURMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00175

ACUERDO por unanimidad, RECONOCER, el Grado Académico de Doctor denominación Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad, de la Docente a Tiempo Parcial Mag. PAULINA FABIOLA ASCUE RAMIREZ de la Universidad Tecnológica de los Andes y OTORGAR, a la Docente a Tiempo Parcial Mag. PAULINA FABIOLA ASCUE RAMIREZ, la bonificación correspondiente al grado académico de Doctora.

7.- Informe N° 009, 016, 018 -2023-UTEA-DPDU

7.1.- Informe N° 009-2023-UTEA-DPDU

La Secretaria General dio lectura del Informe N° 009-2023-UTEA-DPDU de fecha 03 de octubre de 2023, con el asunto Remite Propuesta de actualización Tarifas educativas de 05 unidades orgánicas para su aprobación mediante acto resolutorio, con la siguiente conclusión: En consecuencia, de acuerdo al presente informe técnico se pone a consideración las propuestas de actualización de tarifas educativas para su aprobación mediante resolución de Consejo Universitario, las mismas que son solicitados mediante documentos adjuntos al presente; y Recomendación: Los procedimientos de implementación que correspondan a la actualización de tarifas educativas corresponden a la Dirección General de admisión y subdirección de Tesorería.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que es el TUPA, ahí se está pidiendo que del TUPA 5 unidades se cambie.

Secretaria General Abg. Giovanna Arce Del Castillo, Directiva cero uno, lineamientos para la actualización y formulación del tupa y tarifario de la Universidad de Tecnológica de los andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Y esto qué entonces? No entiendo. ¿Tarifa de Secretaría General?

Secretaria General Abg. Giovanna Arce del Castillo, Esa es la directiva y eso es lo que ha enviado.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Me parece que son tarifarios educativos

Dra. Carolina Soto Carrión, No, doctor, no puede ser así porque quien no está pidiendo, si quieres cambiar un punto acá, el TUPA cambia completo.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Yo no me estoy refiriendo a eso sino al documento

Dra. Carolina Soto Carrión, es que dice, hay cinco unidades orgánicas, nomás lo quiere cambiar, y el resto tiene que actualizar todo no puede ser un pedacito por ociosa, pues, no actualiza todo porque eso estaría sí o no Dr. Medina, es su tarea de planificación, mientras que esas unidades.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, no solo de servicios académicos

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero está yendo a cambiarse el TUPA, o doctor, en esas en esas áreas que usted está diciendo se va a cambiar el tupa, en esas áreas está diciendo que justamente se va a cambiar el tupa.




Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

42


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00176

Dr. Francisco Medina Raya, Acá nos propone nuevo TUPA.

Dra. Carolina Soto Carrión, por eso le digo, doctor, lo que ella quiere hacer es parchar eso y a la vez quiere aprobar la nueva directiva para la nueva elaboración del TUPA no sea malo pues doctor, todo y empieza a desordenarse, y por eso terminamos ayer cometió un horror, que ya no sabíamos qué organigrama era el vigente, porque esta señora, ha hecho tantos organigramas que no sé cuál era el vigente, y he quedado mal.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por qué no aprobamos el TUPA en todo caso.

Dra. Carolina Soto Carrión, es primero aprobar esa directiva.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por qué no tratamos el informe dieciocho y después vemos esto.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, eso no se puede ver, y yo le voy a decir por qué doctor; si nosotros apoyamos esta directiva es para actualizar el TUPA, no pedacito del TUPA.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, por eso estoy diciendo que tratemos el TUPA, podemos tratar eso, el cero dieciocho señores miembros del consejo.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, el camino más correcto, creo que es así, aprobar esos lineamientos, para que posteriormente en base a esa aprobación nos alcancen el tarifario completo ya no disgregado.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, tratamos eso entonces el 018.

ACUERDO RETIRAR DE LA AGENDA el Informe N° 009-2023-UTEA-DPDU de fecha 03 de octubre de 2023.

7.3.- Informe N° 018 -2023-UTEA-DPDU

La Secretaria General dio lectura del Informe N° 018-2023-UTEA-DPDU de fecha 17 de octubre de 2023, con el asunto Remito DIRECTIVA N° 001-2022-DPDU-UTEA para su aprobación resolutive; mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente, y a su vez remito la DIRECTIVA N° 001-2022-DPDU-UTEA LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL TUPA Y TARIFARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, para su aprobación resolutive, el mismo que se adjunta en físico (12 folios).

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, vamos a tratar de darle agilidad a nuestra gestión, yo voy a rescatar lo que ha manifestado el Dr. Medina y esto es hábito, no solo en esa dependencia sino en la generalidad de nuestra universidad porque normalmente un plan hace un control, ¿No es cierto?, del anterior, y lo presentan eso, para su aprobación; aprobamos el plan pero con cargo a que se le formule y se corrija conforme a contexto actual.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero, en este caso, está Mariela, es muy relajada me va a disculpar, ni siquiera se da la molestia de cambiar lo que tú dices, ahí dice dos mil



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

43

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00177

veintidós la tapa lo cambió dos mil veintitrés, pero no me cabe la menor duda si usted se a copiado o lo que era en el veintidós.

Dr. Francisco Medina Raya, inclusive, es anterior o en todo caso le damos el plazo para aprobarlo de 48 horas.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Es ilógico que alcance esto reformulado

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, pero acá, eso solamente es una directiva. ¿Verdad?

Dra. Carolina Soto Carrión, No están específicamente los procedimientos.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, necesitamos urgente el tarifario es que solamente está planteando acá un lineamiento y por eso es que a efecto de apurar, es que nos está brindando para cinco unidades educativas. Si es solamente para la Secretaría General, centro de producción y administración.

Dr. Francisco Medina Raya, Señor presidente cuando se trabaja así se complica todo el proceso ya ni me acuerdo a lo que trabajaba hace tres, cuatro meses, y que vuelva a agarrar otra vez y yo mismo me desordeno, pero cuando es uno solo.

Dra. Carolina Soto Carrión, A eso se va, es obligación, nosotros podemos tener la mejor predisposición de apurar las cosas, pero porque ella se retrasa, eso hace rato, debió presentar ella; yo opinaría lo que han dicho por ahí, hay que darle 48 horas que se amanezca aunque sea y haga uno solo porque es urgente .

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, solamente son lineamientos, entonces esos lineamientos tendríamos que aprobar, y lo que tenemos que pedirle que lo haga en 48 horas, porque los lineamientos no hay problema, solamente en cuanto a desfases y fechas, pero lo demás corresponde como formato.

Dra. Carolina Soto Carrión, había que ver qué variaciones le han hecho en los lineamientos, porque capaz sea fiel repetición de la anterior y la anterior tendría que estar vigente no más no sabemos tampoco.

Dr. Francisco Medina Raya, en todo caso que aprobemos la directiva, va aplicar en que tiempo esa directiva

Dra. Carolina Soto Carrión, mientras no haga la TUPA no va poder aplicar

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, comento que lamentablemente nadie quiere asumir, Así que ahora no hace nada, podemos decir que no hace nada, pero nadie quiere asumir.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero al aprobar esto habrá que dejar sin efecto el otro lineamiento, a ella le gusta poner versiones, como quedaría el Anterior lineamiento automáticamente queda sin efecto

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, claro se supone que va a salir nueva directiva sobre los lineamientos, tendríamos que dejar sin efecto la anterior no

Dra. Carolina Soto Carrión, Ella debería haber pedido que nos diga dejar sin efecto todo lo anterior




Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



00178

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, yo creo que la propuesta del doctor Medina, es la que completa pero como acuerdo posteriores, darle plazo para la actualización del tarifario

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero Ely si probamos esto tendríamos que dejar sin efecto, la anterior vigente y no sabemos si hay no hay y cuál es, no sabemos, ahora solo aprobar y el otro no lo deja sin efecto va a seguir vigente. Porque es una nueva directiva, puede ser de este año, doctor, nada más, entonces.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ya, entonces, retiremos de agenda recibimos de agenda hasta que venga la para la próxima sesión que venga la señora.

Dra. Carolina Soto Carrión, y ¿cuándo va venir la señora? hasta que como el fotógrafo retirar cero el cero dieciséis.

ACUERDO, RETIRAR DE LA AGENDA Informe N° 018-2023-UTEA-DPDU de fecha 17 de octubre de 2023, con el asunto Remito DIRECTIVA N° 001-2022-DPDU-UTEA.

7.2.- Informe N° 016 -2023-UTEA-DPDU

La Secretaria General dio lectura del Informe N° 016-2023-UTEA-DPDU de fecha 25 de agosto de 2023, con el asunto Remito plan de Reinversiones periodo 2023 para su aprobación resolutive, Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y comunicarle que, se ha formulado el Plan de Reinversiones - 2023 de los resultados de excedentes de los Estados Financieros periodos 2020, 2021 y 2022. Cabe indicar que, los resultados de estados financieros periodos 2020 y 2021 arrojaron pérdidas económicas por motivos de emergencia sanitarias y por situación de agobiemos institucional, recuperándose estos resultados en el periodo 2022, por lo que se formula el Plan de Reinversiones periodo 2023. En tal sentido, solicito su aprobación resolutive en vías de regularización del Plan de Reinversiones 2023, el mismo que se adjunta el contenido (01 folder). Es cuanto informo, para conocimiento y fines pertinentes.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente yo no estoy de acuerdo por lo siguiente a la señora se le ha pedido por escrito, que me remita la evaluación del POI 2022 de investigación, porque para el año 2022 se me asignó inicialmente un millón cuatrocientos mil y después se aumentó un millón ochocientos mil, entonces en base a lo que yo tengo también, yo he solicitado oficialmente que me remita la evaluación del POI 2022 del VRI, hasta el día de hoy no me lo han dado, porque no puede, coincidir con los gastos entre paréntesis que administración tiene, para esta evaluación que pasó, se le ha vuelto a pedir y prácticamente me ha dado una cosa por otra, entonces, si no ha habido evaluación de los POI ¿Cómo es que ahora ella puede pedir que vaya a reinversión el restante?, porque habla de un restante de investigación, que se vaya a reinversión en ese nivel, y no, yo no le puedo permitir eso, discúlpeme de trabajar tan informalmente, porque en base a qué, ella pone numeritos de reinversión.

Dr. Francisco Medina Raya, señor presidente a través de su presidencia, quisiera solicitar si es que en este plan como cualquier plan debe de tener su cronograma, porque se habla de plan de reinversión 2023




Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00179

Dra. Carolina Soto Carrión, No, pero se está indicando a dónde se está destinando esa reinversión

Secretaria General Abg. Jiovanna Arce Del Castillo, Hay destinos y de las reinversiones.

Dr. Ely Jesús acosta Valer, Entonces debería tener una hoja de resumen

Dr. Francisco Medina Raya, El plan de reinversión de cada ejercicio presupuestal de cualquier institución tiene un plazo máximo de presentar hasta el 15 de marzo me parece, no sé si esto ha variado, entonces las fuentes que se ha valido para hacer este plan para ser tan excedentes entonces está muy bien sustentado probablemente, si así cumple con todo entonces habría que aprobar el plan si no, no pues, entonces en la parte de remuneraciones en que se orienta fundamentalmente en cuestión de laboratorios, capacitación, capital humano y principalmente eso no; de repente no estamos ejecutando y estamos caminando algo débiles, no estamos priorizando de repente esa parte, entonces el plan de reinversión tiene que estar orientado en eso.

Dra. Carolina Soto Carrión, Lo responsable es primero, este, ella debió haber precisamente a ver evaluado la ejecución presupuestal 2022, sino para que ya habla de que hay excedentes para este año, ella no ha evaluado eso, porque yo vuelvo a decirle, estoy confirmando que en el caso del VRI, ella no me ha entregado la evaluación presupuestal de ejecución del año 2022, entonces, yo pregunto, si ella no ha hecho esas evaluaciones, como tal ¿Cómo es que sale montos acá para reinversión?, no logro entender eso yo y yo no puedo entender eso, pero me doy cuenta que estamos trabajando nosotros como un barco a la deriva, señor presidente, y yo le vuelvo a alerta una vez más y les puedo mostrar cuando yo le he pedido el presupuesto de este en una fecha me da un monto X en una segunda fecha me da un monto Y, ahora último, un monto Z, cuando yo le pregunto, ¿por qué me estás dando montos diferentes si se entiende que dentro del presupuesto generar está aprobado este monto, ay, no sé, una revisadita le daré, estito le daré y yo digo, si en mí está pasando eso ¿Cómo está pasando las demás áreas?, doctor Humberto, entonces, yo sí, sería de la opinión que ella misma sustente, esto y lo explique, ¿Cómo es que está generando estos montos a excedentes?, y yo vuelvo a decir, no, que ha dicho, doctor Medina, yo voy a agregar algo más, ni nada, porque sea la investigación, los excedentes van a investigación también, y yo hace rato que estoy pidiendo un módulo para la investigación.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ya creo que está clarísimo que es necesario que es la señora esté presente para que nos aclare o sustente sus documentos, por lo tanto, igualmente retiramos el cero dieciséis de la agenda para que la siguiente sesión, la señora, de repente pongamos en prioridad en prioridad esos documentos.

Siendo 12:48 se concluye con la sesión, en consecuencia, el Presidente de Consejo Universitario, pasa a suscribir en señal de conformidad, dando fe la Secretaria General que al final de la misma suscribe.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

46

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURIMAC
Abg. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL